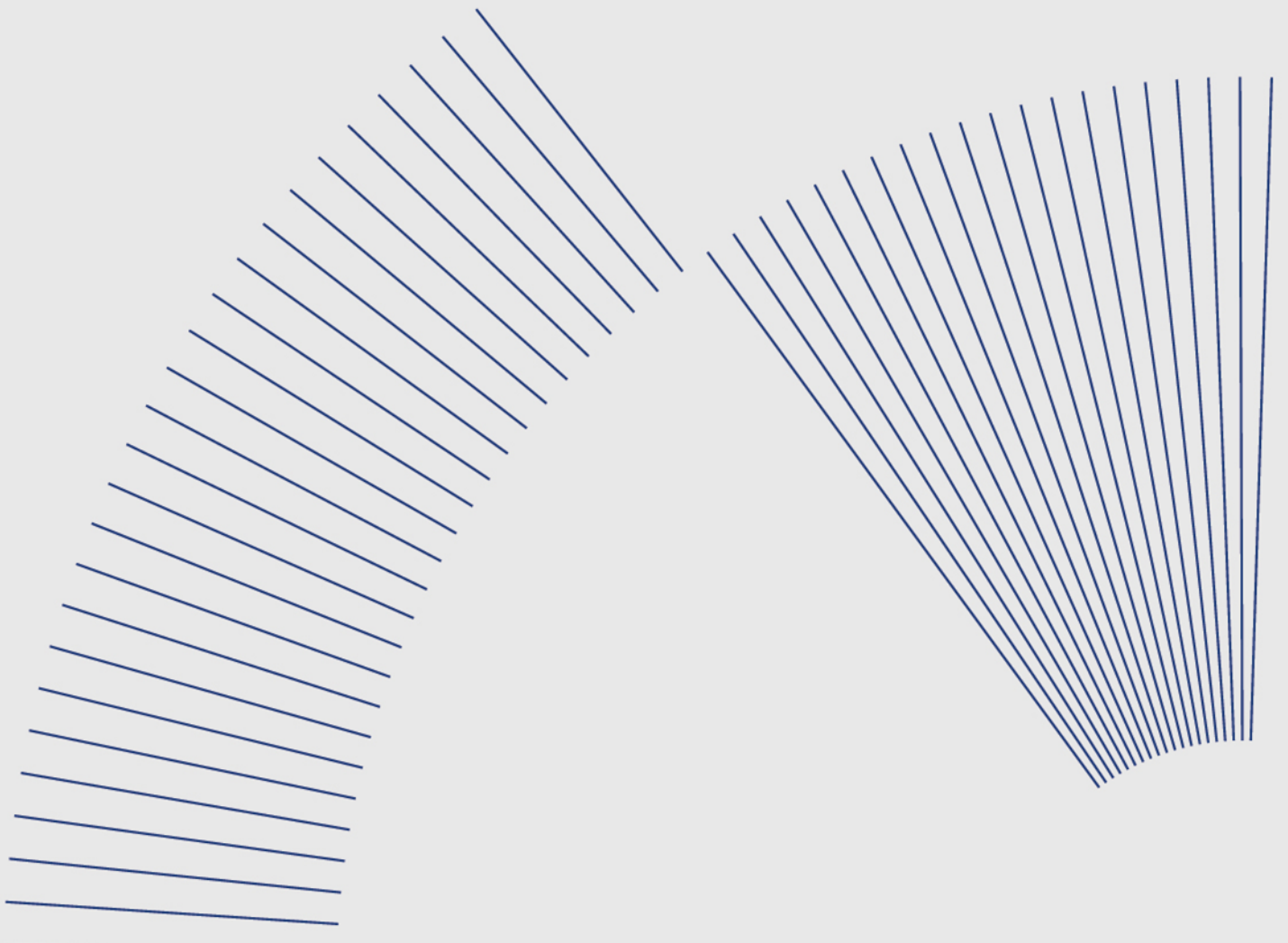




**PKF**  
**Attest**

# **REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023, JUNTO CON EL INFORME DE  
AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**



## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO  
por encargo del Consejo Superior de Deportes:

### **Informe sobre las cuentas anuales**

#### **Opinión con salvedades**

Hemos auditado las cuentas anuales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos y los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamentos de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### **Fundamento de la opinión con salvedades**

Tal como se indica en la Nota 5, 7 y 18 de la memoria adjunta, la Federación ha adquirido licencias de uso para un periodo comprendido entre los ejercicios 2024 a 2033 de determinado software por importe de 117.515 euros que figura registrado en el epígrafe “Inmovilizado Intangible – Aplicaciones Informáticas” e “Inmovilizado material – Instalaciones Técnicas” del balance adjunto, cuya adquisición ha sido subvencionada por parte del Consejo Superior de Deportes con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. De acuerdo con principios y criterios contables generalmente aceptados dichas licencias de uso deberían haberse considerado como gastos anticipados a largo y corto plazo, imputándose a resultados en base a su devengo anual. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2023 los epígrafes “Inmovilizado intangible – Aplicaciones informáticas”, “Inmovilizado material – Instalaciones Técnicas” y “Subvenciones, Donaciones y legados recibidos” del balance adjunto están sobrevalorados por importe de 13.051 euros, de 104.464 euros y de 117.515 euros, respectivamente y los epígrafes “Otros gastos de explotación – Servicios exteriores” y “Otros ingresos de explotación – Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por importe de 22.589 euros. Adicionalmente, los epígrafes “Periodificaciones a largo y corto plazo” y “Deudas a largo plazo – Otros pasivos financieros” y “Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros” del balance adjunto están infravalorados en 115.067 euros y 25.037 euros, respectivamente, en ambos casos.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

## **Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión con salvedades por separado sobre esas cuestiones.

Además de las cuestiones descritas en la sección *Fundamentos de la opinión con salvedades* hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos que se deben comunicar en nuestro informe.

### *Reconocimiento de ingresos federativos*

Tal y como se indica en la Nota 4.13 de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por cuotas de afiliación de las distintas competiciones a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación de la adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, en otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otro parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Nota 4.13 y 13 de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

## **Responsabilidad del Presidente y de la Comisión de Auditoría y Control en relación con las cuentas anuales**

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Control es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

### **Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control**

La opinión con salvedades expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control de la Federación de fecha 28 de noviembre de 2024.

### **Periodo de contratación**

El Consejo Superior de Deportes nos designó, mediante el pertinente contrato administrativo de fecha 26 de octubre de 2021, como auditores de la Federación para un período de 3 años (ejercicios 2021, 2022 y 2023).

Con anterioridad, fuimos designados como auditores de la Federación por el Consejo Superior de Deportes para un periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas anuales de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.  
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



---

Sofía López  
Inscrito en el ROAC con el N° 21.463

28 de noviembre de 2024

## **Anexo 1 de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Control de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Control de la Federación una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Control de la Federación, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



**Real Federación  
Española de  
Tiro con Arco**

**CUENTAS ANUALES**

**2023**

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**

# BALANCE SITUACIÓN PGC-2007 (FEDERACIONES)

REAL FED. ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO

CIF :Q2878039C



Filtro fecha: 01/01/23..31/12/23

ACTIVO	NOTA DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>332.325,33</b>	<b>156.137,33</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>7</b>	<b>70.910,53</b>	
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares			
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones informáticas		70.910,53	
6. Otro inmovilizado intangible			
7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos			
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>5</b>	<b>257.279,44</b>	<b>152.187,33</b>
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		257.279,44	152.187,33
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>			
1. Terrenos			
2. Construcciones			
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>4.135,36</b>	<b>3.950,00</b>
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		4.135,36	3.950,00
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.004.983,66</b>	<b>728.949,94</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			
<b>II. Existencias</b>			
1. Material Deportivo			
2. Bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			

## BALANCE SITUACIÓN PGC-2007 (FEDERACIONES)

REAL FED. ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO

CIF :Q2878039C



Filtro fecha: 01/01/23..31/12/23

6. Anticipos a proveedores

### III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

		<b>489.508,77</b>	<b>230.634,06</b>
1. Afiliados y otras Entidades Deportivas	9	75.724,75	138.658,00
2. Empresas del grupo y asociadas, deudores			
3. Deudores varios	9	48.881,78	83.940,68
4. Personal			
5. Activos por impuesto corriente	12		
6. Otros créditos con las Administraciones públicas		364.902,24	8.035,38
Cuentas otros créditos con Admon. Públicas		364.902,24	8.035,38
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			

### IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo

1. Instrumentos de patrimonio

2. Créditos a empresas

3. Valores representativos de deuda

4. Derivados

5. Otros activos financieros

### V. Inversiones financieras a corto plazo

1. Instrumentos de patrimonio

2. Créditos a empresas

3. Valores representativos de deuda

4. Derivados

5. Otros activos financieros

### VI. Periodificaciones

### VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

1. Tesorería

2. Otros activos líquidos equivalentes

**TOTAL ACTIVO**

**1.337.308,99**

**885.087,27**

# BALANCE SITUACIÓN PGC-2007 (FEDERACIONES)

REAL FED. ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO

CIF :Q2878039C



Filtro fecha: 01/01/23..31/12/23

PASIVO	NOTA DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>471.885,08</b>	<b>368.920,93</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>9</b>	<b>241.417,00</b>	<b>318.705,50</b>
I. Fondo social		550.378,94	550.378,94
II. Prima de emisión			
III. Reservas			
IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias			
V. Resultados de ejercicios anteriores		-231.673,44	-145.401,74
1. Remanente			
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		-231.673,44	-145.401,74
3. Aportaciones Extraordinarias para compensación pérdidas			
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio	<b>3</b>	-77.288,50	-86.271,70
VIII. Dividendo a cuenta			
IX. Otros instrumentos de patrimonio			
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>			
I. Instrumentos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>18</b>	<b>230.468,08</b>	<b>50.215,43</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>			
I. Provisiones a largo plazo			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras provisiones			
II. Deudas a largo plazo			
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>865.423,91</b>	<b>516.166,34</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo		1.888,52	52.321,18

# BALANCE SITUACIÓN PGC-2007 (FEDERACIONES)

REAL FED. ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO

CIF :Q2878039C



Filtro fecha: 01/01/23..31/12/23

1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito		1.888,52	2.321,18
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros			50.000,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		633.317,78	97.358,14
1. Proveedores	9		
2. Afiliados y otras entidades deportivas	9	227.450,23	39.843,03
3. Acreedores por prestación de servicios	9	330.141,80	25.505,71
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)			
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	75.725,75	32.009,40
7. Anticipos de clientes y deudores			
VI. Periodificaciones a corto plazo		230.217,61	366.487,02
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>1.337.308,99</b>	<b>885.087,27</b>

Presidente

Vicente MARTÍNEZ ORGA

Gerente

Rifaaz CHABOUK JOKHADAR

# PÉRDIDAS Y GANANCIAS PGC-2007 (FEDERACIONES)

REAL FED. ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO

CIF :Q2878039C



Filtro fecha: 01/01/23..31/12/23

NOTA DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>776.105,39</b>	<b>730.446,29</b>
a) Ingresos federativos y ventas	13 776.105,39	730.446,29
b) Prestaciones de Servicios		
<b>2. Variación de las existencias de productos terminados y en</b>		
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>		
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>-278.810,81</b>	<b>-58.922,58</b>
a) Consumos de material deportivo	13.A) -278.810,81	-58.922,58
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y otros		
<b>5.- Otros ingresos de explotación</b>	<b>13 1.877.337,13</b>	<b>1.189.160,50</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	98.448,91	83.721,44
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.778.888,22	1.105.439,06
<b>6.- Gastos de personal</b>	<b>13.B) -286.966,15</b>	<b>-254.163,93</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-218.494,03	-193.891,05
b) Cargas sociales	-68.472,12	-60.272,88
c) Provisiones		
<b>7.- Otros gastos de explotación</b>	<b>13.C) -2.142.358,33</b>	<b>-1.673.245,42</b>
a) Servicios exteriores	-1.104.242,27	-900.662,64
b) Tributos	-13.859,79	-9.026,11
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones		
d) Otros gastos de gestión corriente	-1.024.256,27	-763.556,67
<b>8. Amortización de Inmovilizado</b>	<b>5 -37.816,35</b>	<b>-33.636,46</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y</b>	<b>18 14.177,85</b>	<b>14.177,85</b>
<b>10. Exceso de provisiones</b>		
<b>11. Deterioro Inmovilizado y resultados excepcionales</b>	<b>2.524,03</b>	<b>-79,41</b>
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		-79,41
11.B. Resultados excepcionales	2.524,03	
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>	<b>-75.807,24</b>	<b>-86.263,16</b>
<b>12. Ingresos financieros</b>	<b>6,59</b>	<b>2,48</b>

# PÉRDIDAS Y GANANCIAS PGC-2007 (FEDERACIONES)

REAL FED. ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO

CIF :Q2878039C



Filtro fecha: 01/01/23..31/12/23

	NOTA DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
a1) En empresas del grupo y asociadas			
a2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		6,59	2,48
b1) En empresas del grupo y asociadas			
b2) En terceros		6,59	2,48
<b>13. Gastos financieros</b>		<b>-1.487,85</b>	<b>-8,45</b>
a) Por deudas con partes vinculadas			
b) Por deudas con terceros		-1.487,85	-8,45
c) Por actualización de provisiones			
<b>14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>			
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros			
<b>15. Diferencias de cambio</b>			<b>-2,57</b>
a) Diferencias Positivas de Cambio			
b) Diferencias Negativas de Cambio			-2,57
<b>16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos</b>			
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>		<b>-1.481,26</b>	<b>-8,54</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>-77.288,50</b>	<b>-86.271,70</b>
<b>17. Impuesto sobre beneficios</b>			
<b>A.4) RESULTADO EJERC. PROCDNT. OPERACS. CONTINDS.</b>		<b>-77.288,50</b>	<b>-86.271,70</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
<b>18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones</b>			
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)</b>		<b>-77.288,50</b>	<b>-86.271,70</b>

Presidente

Vicente MARTÍNEZ ORGA

Gerente

Rifaat CHABOUK JOKHADAR

# REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO

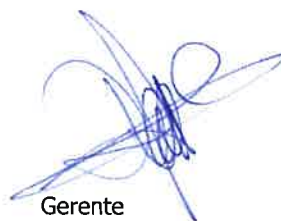
## ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	Notas en la Memoria	2023	2022
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>-77.288,50</b>	<b>-86.271,70</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por variación instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	0,00	0,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Efecto impositivo			
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Transferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	-14.177,85	-14.177,85
IX. Efecto impositivo			
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)</b>		<b>-14.177,85</b>	<b>-14.177,85</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>		<b>-91.466,35</b>	<b>-100.449,55</b>

\* Su signo puede ser positivo o negativo



Presidente  
Vicente Martínez Orga



Gerente  
Rifaat Chabouk Jokhadar

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE**  
**A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

	Notas	2023	2022
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		-77.288,50	-86.271,70
2. Ajustes del resultado		25.119,76	19.546,56
a) Amortización del inmovilizado (+)		37.816,35	33.636,46
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)		0,00	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)		-14.177,85	-14.177,85
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		0,00	79,41
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)		-6,59	-2,48
h) Gastos financieros (+)		1.487,85	8,45
i) Diferencias de cambio (+/-)		0,00	2,57
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)			
3. Cambios en el capital corriente		135.707,99	148.043,69
a) Existencias (+/-)		0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-258.874,71	-107.257,89
c) Otros activos corrientes (+/-)		45.325,13	17.712,38
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		535.959,64	20.919,31
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-186.702,07	216.669,89
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-1.481,26	-5,97
a) Pagos de intereses (-)		-1.487,85	-8,45
b) Cobros de dividendos (+)			
c) Cobros de intereses (+)		6,59	2,48
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)			
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		159.346,49	167.584,28
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
6. Pagos por inversiones (-)		-19.318,85	-48.241,60
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible		0,00	0,00
c) Inmovilizado material		-19.388,49	-47.986,80
d) Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
e) Otros activos financieros		-185,36	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta			
g) Otros activos		255,00	-255,00
7. Cobros por desinversiones (+)			
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para venta			
g) Otros activos			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		-19.318,85	-48.241,60
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propios (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		0,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
a) Emisión			
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de			
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4. Otras deudas (-)			
11. Pago por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio			
a) Dividendos (-)			
b) Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		0,00	0,00
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		0,00	-2,57
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		62.739,14	33.068,41
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		391.767,99	358.699,58
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		454.507,13	391.767,99
DIFERENCIA		62.739,14	33.068,41

  
Presidente  
Vicente MARTÍNEZ ORGA

  
Gerente  
Rifaat CHABOUR JOKHADAR

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

**NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

La REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO (en adelante RFETA) fue constituida el 17 de septiembre de 1.981, al amparo de la Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964, con una duración ilimitada.

Tiene su domicilio social en Madrid, calle Altamirano, 30 1º Dcha. (28008).

Su objeto social es la **práctica, promoción, reglamentación y organización del Tiro con Arco** dentro del ámbito nacional, y representación de esta actividad en el plano internacional.

Habiéndose aprobado los Estatutos actualmente en vigor en la reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31.07.2011, estando dichos Estatutos presentados y aprobados por el Consejo Superior de Deportes, en su sesión del 26.09.2012.

La moneda funcional con la que opera es el EURO. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal, como figura en la **Nota 4. Normas de registro y valoración.**

Los miembros actuales de la Junta Directiva son los que formulan las presentes Cuentas Anuales, con la firma del Presidente que se incluye al final de las mismas.

Se encuentra afiliada al Comité Olímpico Español (COE) y se estructura en Federaciones Territoriales que coinciden en su ámbito con el de cada una de las Comunidades Autónomas.

La RFETA **no integra** en sus cuentas anuales las correspondiente a las Federaciones Autonómicas.

**Representa en España con carácter exclusivo a la Federación Internacional de Tiro con Arco y asume la representación internacional de Tiro con Arco español.**

**NOTA 2. BASE DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

A) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Federación y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Federación, se someterán a la aprobación de Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación significativa. Las cuentas anuales del ejercicio 2022 se aprobaron en la Asamblea General celebrada el día 10 de septiembre de 2.023 conforme estaban formuladas.

La liquidación del presupuesto se ajusta a la normativa establecida por el Ministerio de Cultura (Dirección General de Deportes) y especialmente a la Guía de Presupuestación y Justificación anual, publicada por el Consejo Superior de Deportes, donde se recoge el plan de cuentas que utilizan las Federaciones Deportivas y sus especificaciones contables.

B) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de la Junta Directiva.

En las cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones, para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente,

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

estas estimaciones se refieren a la evaluación de pérdidas y deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de la formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

C) Principios contables

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales se han aplicado todos los principios contables y normas de valoración obligatorias. Un extracto se presenta en la nota siguiente de esta memoria.

D) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

1. Empresa en funcionamiento:

Se ha elaborado sus cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Considerando lo anterior, la presentación de las Cuentas Anuales se ha realizado sobre la base de la consideración de duración ilimitada y continuidad de la actividad.

E) Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior 2022.

F) Agrupación de partidas.

La Federación muestra en otros apartados de la Memoria los importe que aparecen agrupados en la estructura del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, para un mejor entendimiento del contenido de los estados financieros.

G) Elementos recogidos en varias partidas

Al cierre del ejercicio 2023 no hay elementos patrimoniales que estén registrados en varias partidas (corto y largo plazo).

H) Cambios en criterios contables

No se ha aplicado ningún cambio en la aplicación de los criterios contables con respecto al ejercicio precedente.

I) Corrección de errores

No ha sido necesaria efectuar rectificación de ningún tipo en el contenido de las Cuentas Anuales.

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

**NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS**

Las propuestas de distribución del resultado de los ejercicios 2023 y 2022 formuladas por el Órgano de Gobierno, son las que se muestran a continuación, en euros:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Base de reparto:</b>		
Pérdidas obtenidas en el ejercicio	-77.288,50	-86.271,70
Ahorro obtenido en el ejercicio	0,00	0,00
	<b>-77.288,50</b>	<b>-86.271,70</b>
<b>Distribución:</b>		
Pérdidas Ejercicios	-77.288,50	-86.271,70
Anteriores		
A Fondo Social	0,00	0,00
	<b>-77.288,50</b>	<b>-86.271,70</b>

**NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son:

1) INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se contabiliza inicialmente valorándose a su coste (precio de adquisición) y posteriormente al coste menos la amortización acumulada y menos el deterioro acumulado.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los elementos de inmovilizado intangible pueden ser de vida útil indefinida o definida. Los primeros son aquellos en los que, sobre la base de todos los factores relevantes, no hay un límite previsible del período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la empresa. Por exclusión, los restantes elementos que no cumplan con lo anterior se consideran con vida útil definida.

Para los elementos con vida útil definida la amortización se calcula a lo largo de la misma, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

El deterioro se calcula de acuerdo con los criterios expuestos para el inmovilizado material en el apartado siguiente.

Las bajas de inmovilizado intangible se contabilizan eliminando tanto el coste de adquisición como la amortización acumulada correspondiente, así como el deterioro acumulado, caso de existir. Los beneficios o las pérdidas de la enajenación de estos bienes se contabilizan en resultados de explotación en el ejercicio en el que se produce aquella.

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

Los bienes de inmovilizado intangible que se encuentran totalmente amortizados, y que continúan en uso, mantienen contabilizados su coste y su amortización acumulada en el activo, aunque su valor neto contable sea cero. Cuando se produce su retiro se cancelan su coste, su amortización acumulada y, en su caso, el deterioro acumulado.

En el año 2.001 se adquirió la cabecera de la Revista Arcos y Flechas, contabilizándose por su valor de adquisición (6.010,12 euros). Publicación especializada en Tiro con Arco, cuya edición es responsabilidad de miembros del Órgano de Dirección de la RFETA. Su porcentaje de amortización era del 10%, pero en el año 2.006 se amortizó totalmente, siguiendo un criterio de prudencia, debido a su falta de uso, ya que la revista no se publica por razones técnicas.

En el epígrafe de Aplicaciones Informáticas a finales del 2023 se han adquirido nuevas soluciones informáticas por un lado para la gestión contable (BC 365 de Microsoft, a través de INDRA), Licencias de Microsoft 365 Office y el desarrollo de un nuevo software que digitaliza toda la gestión de la RFETA (gestión de licencias, de liquidación de gastos, emisión de facturas a Federaciones, perfil del deportista, integración con sistema de gestión económica. Adaptación y enlace con la página WEB de la RFETA). Todo ello se amortiza a un 33%. Se adquiere mediante los proyectos de digitalización que financia el CSD con fondos europeos.

## 2) INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se contabiliza inicialmente valorándose a su coste (precio de adquisición) y posteriormente al coste menos la amortización acumulada y menos el deterioro acumulado. El coste incluye los impuestos indirectos no recuperables.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales directamente relacionados que se produzcan hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

Cuando se trata de bienes adquiridos a título gratuito se considera como precio de adquisición el valor razonable de los mismos en el momento de la incorporación al patrimonio.

Las sustituciones o renovaciones de elementos, los costes de aplicación modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe de inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste de ejercicio en que se incurren.

Para la valoración posterior se deducen las amortizaciones practicadas y, en su caso el deterioro acumulado.

### AMORTIZACIONES:

Son establecidas sistemáticamente por el método lineal, sobre la base de la estimación del valor residual de los bienes y en función de su vida útil, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

La dotación anual a la amortización se calcula de forma lineal, teniendo en cuenta la vida útil del bien y utilizando como referencia las tablas de amortización establecidas en la Ley de Impuesto de Sociedades, según se indica:

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

<b>Descripción</b>	<b>% Anual</b>	<b>Años de Vida Útil</b>
Campo de Tiro	2	50
Material de las Instalaciones Deportivas	12	8
Almacén en Campo de Tiro	5	20
Mobiliario	10	10
Equipos informáticos	25	4
Elementos de transporte	16	6
Otro inmovilizado material	10 - 12	10 - 8,33

**DETERIORO:**

Al final de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Federación revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si dichos activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor. La pérdida por deterioro al cierre viene determinada por la diferencia entre el valor contable y el importe recuperable del activo, cuando dicho valor contable sea superior al recuperable. Se calcula con el objeto de determinar el alcance de las pérdidas por deterioro de valor (si las hubiera).

El importe recuperable es el valor mayor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se identifica una pérdida por deterioro irreversible se contabiliza un menor valor del bien con cargo a resultados del ejercicio.

Se ha considerado que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

**3) INVERSIONES INMOBILIARIAS**

La Federación no ha mantenido ni ha realizado durante el ejercicio inversiones inmobiliarias.

**4) ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS.**

En estos contratos el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que el arrendador ceda la propiedad del bien arrendado ni sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien.

Contratos de arrendamiento operativo en los que la entidad actúa como arrendatario:

Los gastos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Cualquier pago adicional al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un pago anticipado, imputándose a resultados a lo largo del periodo de arrendamiento.

**5) ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS**

Se trata de contratos en los que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Contratos de arrendamiento financiero en los que la entidad actúa como arrendatario:

En el momento inicial se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el mismo importe, siendo éste el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre los que se incluye el pago por la opción de compra cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio y cualquier importe que haya garantizado, directa o indirectamente, y se excluyen las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Las cuotas de carácter contingente son aquellas cuyo importe no es fijo, sino que depende de la evolución futura de una variable.

Los gastos directos iniciales que son inherentes a la operación se consideran mayor valor del activo.

Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las cuotas de carácter contingente se consideran gastos del ejercicio en que se incurran.

A los activos arrendados que hubiera reconocidos en el balance se les aplica los criterios de amortización, deterioro y baja que les correspondan según su naturaleza.

La RFETA no tiene en el ejercicio, ni el anterior, este tipo de arrendamientos.

**6) PERMUTAS**

La Federación no ha realizado durante el año permutas u operaciones similares.

**7) ACTUALIZACIONES DE VALOR**

La Federación no ha realizado en el presente ejercicio, ni anteriores, ninguna actualización de valor.

**8) INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Federación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Federación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Federación clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Federación clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Federación clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

ACTIVOS FINANCIEROS. CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN:

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

**1. Activos financieros a coste amortizado:**

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Federación haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Federación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Federación de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Federación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Federación).

La Federación considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Federación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Federación evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Federación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La Federación determina la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los deudores comerciales mediante un análisis individualizado. No obstante, la Federación no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

La Federación considera que una cuenta a cobrar a un cliente se encuentra impagada cuando han transcurrido 365 días desde su vencimiento, salvo que se trate de retrasos que tienen un carácter administrativo o excepcional.

***Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:***

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

***Baja de activos financieros:***

La Federación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Federación, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero tal como las ventas en firme de activos, las cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la Federación no retenga ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retenga financiaciones subordinadas ni conceda ningún tipo de garantía o asuma algún otro tipo de riesgo).

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, la Federación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en los que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

### PASIVOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Federación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

#### ***Clasificación y valoración:***

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

#### **1. Pasivos financieros a coste amortizado:**

La Federación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Federación).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

***Baja de pasivos financieros:***

La Federación da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Federación y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, la Federación considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiere al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

***Compensaciones de activos y pasivos financieros:***

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el balance cuando la Federación tiene en ese momento el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

***Fianzas entregadas y recibidas:***

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Las fianzas entregadas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo (o de prestación de servicios), se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (o durante el periodo en que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

**9) COBERTURAS CONTABLES**

La Federación no ha realizado durante el ejercicio económico operaciones de cobertura.

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

**10) EXISTENCIAS**

La Federación no ha adquirido durante el ejercicio, ni en el precedente, activos que puedan considerarse existencias al cierre del periodo.

**11) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

Las operaciones que realiza la Federación en moneda extranjera consisten en transferencias para el pago de inscripciones del equipo nacional a competiciones o concentraciones internacionales, aplicando el tipo de cambio establecido en el momento de la operación.

Si hay existencias en Caja Moneda Extranjera se actualiza su valor al 31 de diciembre en función del cambio establecido en el mercado oficial, llevando a resultados la diferencia de cambio en positivo o negativo.

**12) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**

En diciembre de 2.002 se publica en el B.O.E. las nuevas Leyes 49/2002 y 50/2002 sobre Fundaciones, entidades declaradas de utilidad pública y otras entidades sin ánimo de lucro, que derogan a la Ley 30/1994 y establecen el régimen fiscal en el que ahora se incluyen las Federaciones Deportivas.

Conforme a la legislación anterior (Ley 30/1994) y en función a lo regulado en su Título II, la R.F.E.T.A. solicitó con fecha 22.02.95 a la Delegación de su domicilio fiscal de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la exención del Impuesto sobre Sociedades de las explotaciones económicas que se detallan:

- |                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| - Venta de artículos deportivos      | - Actividades docentes                       |
| - Publicidad e Imagen                | - Derecho de retransmisiones                 |
| - Taquillaje                         | - Publicaciones                              |
| - Arrendamiento de instalaciones     | - Organización acontecimientos<br>Deportivos |
| - Ingresos por sanciones             | - Asesoramiento técnico deportivo            |
| - Homologación de material deportivo | - Instalaciones                              |

Ya que las mismas se destinan única y exclusivamente a la consecución de sus fines de la entidad, conforme a lo dispuesto en el Art. 48.2 de la Ley, así como el reconocimiento y disfrute de los beneficios fiscales que contiene el Título II de la citada Ley 30/1.994.

En cada ejercicio económico la RFETA presenta ante la AEAT la solicitud de mantenerse en los beneficios fiscales que la legislación aplicable le reconoce.

La RFETA tiene la obligación de presentar su Impuesto de Sociedades, aunque todos sus ingresos estén exentos, por lo que para llegar a la BASE IMPONIBLE del impuesto se realizan los ajustes extracontables positivos y negativos necesarios, eliminando los gastos no deducibles y los ingresos no computables. La RFETA no tiene ingresos que pudieran considerarse de explotación económica sujeta al impuesto.

En la liquidación del impuesto de sociedades, la RFETA solicitará la devolución de las retenciones por IRCM que hubieran podido producirse.

En caso de tener que pagar por el impuesto de sociedades, el tipo a aplicar en la liquidación para estas Entidades es del 10 %.

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

La Federación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios de la totalidad de los impuestos a los que está sujeta, sin que se haya incurrido en ninguna revisión por parte de la Agencia Tributaria al cierre del ejercicio.

Las autoliquidaciones presentadas por la Federación para la liquidación de los distintos impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que son aceptadas por las autoridades fiscales o hasta que prescriben. Debido a las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. No obstante, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

### 13) INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y los gastos se registran de acuerdo con el principio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos y los gastos por intereses se registran a lo largo de la vida de los créditos o las deudas, según proceda, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

La Federación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Federación valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

#### **Reconocimiento:**

La Federación reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, las obligaciones a cumplir.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Federación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

En el ejercicio la Federación ha firmado un contrato de patrocinio para el ejercicio 2023, en fecha 08.11.2023, con la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas Mutuas del Estado (SMESA), por importe de 32.500€.

Hay firmado también un acuerdo con la empresa textil NKL BUDO SHOP SL de sponsorización, de fecha 14.02.2018, cuya duración se extiende del 01.02.2018 a 01.02.2022, con condición de prórroga tácita si hay acuerdo entre las partes. Genera ingresos en función de ventas de productos en el año corriente y que para el 2023 ha generado un ingreso de 4.097,52€.

En las Cuentas Anuales del 2023 se incluye también los ingresos procedentes de un convenio de colaboración firmado con la Fundación Deporte Joven, en fecha 01 de junio de 2023, que va destinado a cubrir gastos del proyecto Universo Mujer desarrollado en los ejercicios 2022 y 2023. En 2023 se recoge la parte correspondiente a los gastos realizados en dicho ejercicio, por valor de 44.393,99€.

#### **Valoración:**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

partidas similares que la Federación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de Interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

En cuadros anexos a las Cuentas Anuales se hace un desglose detallado de Ingresos y Gastos por Cuentas y Programas, según el modelo establecido por el CSD para informar del Seguimiento Presupuestario a la finalización del ejercicio, que ha sido liquidado siguiendo los criterios marcados en la normativa del CSD al respecto.

#### 14) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Por otro lado, las contingencias son las que contemplan una obligación actual, pero en la que no es probable una salida de recursos, o bien que esa salida de recursos no pueda establecerse de forma fidedigna, o bien, se considerará también como contingencia, una situación que no genera una obligación en el momento presente, pero si probablemente en el futuro y de la que puede derivarse, caso de producirse, una salida de recursos.

La compensación por recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### 15) ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL

La Federación no posee elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental, ni los ha considerado como mayor valor de su activo, y no ha imputado a resultados importes destinados a fines medioambientales, ni ha tenido que hacer ninguna valoración de este tipo.

La RFETA tiene especial cuidado en los puntos donde se desarrollan sus actividades para provocar el menor impacto ambiental después de las mismas e intentando educar a sus participantes en el cuidado del entorno que los rodea.

#### 16) GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se registran de acuerdo con su devengo en el periodo en que se reciben los servicios del personal.

No hay ningún compromiso adquirido en materia de pensiones con los empleados de la RFETA.

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

**17) SUBVENCIONES**

Las subvenciones, tanto de carácter monetario como no monetario o en especie se valoran por el valor razonable de lo recibido, en el momento de su reconocimiento. El reconocimiento se realiza cuando se produce la resolución oficial favorable.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto.

Cuando están sujetas al cumplimiento de unos requisitos durante un periodo de tiempo, solamente se contabilizan si no existe ninguna duda sobre el cumplimiento de todos los requisitos asociados, durante todo el periodo de cumplimiento.

Las subvenciones no reintegrables se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado y atendiendo a su finalidad, con independencia de si son de carácter monetario o no monetario.

Cuando se conceden para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.

Cuando se conceden para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Los importes monetarios que se reciben sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones en capital recibidas en diferentes ejercicios: *"se amortizan de forma lineal y sistemática en la misma proporción que se amortiza el bien que se ha adquirido con dicha subvención"*.

**18) COMBINACIONES DE NEGOCIO**

La Federación no ha realizado durante el ejercicio, ni anteriores, combinaciones de negocio.

**19) NEGOCIOS CONJUNTOS**

La Federación no ha participado ni durante el ejercicio actual ni durante el ejercicio precedente en ningún tipo de negocio conjunto.

**20) PARTES VINCULADAS**

Se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

La RFETA ateniéndose a la normativa procedente del CSD, "Código del Buen Gobierno", que considera partes vinculadas a las Federaciones autonómicas, Clubes y Asociaciones deportivas, realiza con las mismas transacciones que se pueden considerar normales dentro del funcionamiento de carácter económico o deportivo.

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

Estas transacciones están directamente relacionadas con la cobertura de gastos de organización y desarrollo de actividades deportivas, tanto a Federaciones autonómicas como en su caso a Clubes, que organicen eventos deportivos a nivel nacional (Campeonatos Nacionales).

De igual manera y en relación con los ingresos, la RFETA cobra de las Federaciones Autonómicas, el importe acordado correspondiente a la licencia nacional de los arqueros que están bajo su autonomía, que se encargan de gestionar.

Con respecto a los órganos de dirección, la RFETA compensa los gastos que se puedan originar por el desplazamiento de los miembros que forman parte de dichos órganos a Campeonatos nacionales, internacionales, reuniones, concentraciones o cualquier otro evento donde deban desplazarse de forma colectiva o individual.

**21) CONSIDERACIÓN DEL CORTO Y EL LARGO PLAZO.**

Se considera corto plazo el periodo correspondiente al año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio y largo plazo las fechas posteriores a dicho periodo.

**22) CLASIFICACIÓN DE SALDOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES.**

A efectos de las presentes cuentas anuales el ciclo normal de explotación es el periodo de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos que se incorporan al proceso productivo y la realización de los productos en forma de efectivo o equivalentes al efectivo. Con carácter general, el ciclo normal de explotación no excederá de un año. Cuando no resulte claramente identificable, se asumirá que es de un año.

La clasificación entre partidas corrientes y no corrientes en el balance se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

A. El activo corriente comprende:

1. Los activos vinculados al ciclo normal de explotación que la entidad espera vender, consumir o realizar en el transcurso de este.
2. Aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, los activos financieros no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.
3. Los activos financieros clasificados a coste amortizado, excepto aquellos cuyo plazo de liquidación sea superior a un año.
4. El efectivo y otros activos líquidos equivalentes, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiados o usados para cancelar un pasivo al menos dentro del año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio.

Los demás elementos del activo se clasificarán como no corrientes.

B. El pasivo corriente comprende:

1. Las obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación que la Federación espera liquidar en el transcurso de este.
2. Las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio; en particular, aquellas obligaciones para las cuales la empresa no disponga de un derecho incondicional a diferir su pago en dicho plazo. En consecuencia, los pasivos no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.
3. Los pasivos financieros a coste amortizado, excepto aquellos cuyo plazo de liquidación sea superior a un año.

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

Los demás elementos del pasivo se clasifican como no corrientes.

**23) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO**

En el Pasivo del Balance del **2023** se encuentra la partida de Periodificaciones a Corto Plazo, cuyo importe al cierre del ejercicio está formado por los importes por licencias a cargo de las Federaciones Territoriales correspondientes a la temporada 2024, facturadas en el último trimestre del ejercicio, así como inscripciones al curso de monitores NI programado para 2024, e inscripciones a procesos de selección.

En el Activo Corriente del Balance, dentro del capítulo de “periodificaciones” están los importes pagados en el ejercicio actual que se corresponden con gastos del ejercicio posterior.

**NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL**

La composición del Inmovilizado Material y su movimiento durante el ejercicio **2022** ha sido:

DESCRIPCION	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
<b>TERRENOS y CONSTRUCCIONES</b>	<b>162.109,96</b>	-	-	-	<b>162.109,96</b>
INST.C.TIRO.S.SEB.	162.109,96	-	-	-	162.109,96
<b>INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>337.309,29</b>	<b>47.986,60</b>	<b>34.062,58</b>	<b>0</b>	<b>351.233,31</b>
Instalaciones y Equipos Técnicos	180.165,41	29.910,63	13.512,32	-	196.563,72
Otras Instalaciones	57.948,95	0,00	0,00	-	57.948,95
Mobiliario	13.477,51	536,70	1.177,84	-	12.836,37
Equipo Proces.Inform	30.446,40	2.264,82	17.748,65	-	14.962,57
Elemnts. Transporte	33.563,99	11.638,00	0,00	-	45.201,99
Otro Inmv.Material	21.707,03	3.636,45	1.623,77	-	23.719,71
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>499.419,25</b>	<b>47.986,60</b>	<b>34.062,58</b>	<b>0,00</b>	<b>513.343,27</b>

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

AMORTIZACIONES	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
<b>TERRENOS y CONSTRUCCIONES</b>	<b>162.109,96</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>162.109,96</b>
INST.C.TIRO.S.SEB.	162.109,96	0,00	0,00	-	162.109,96
<b>INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>199.392,69</b>	<b>33.636,46</b>	<b>33.983,17</b>	<b>0</b>	<b>199.045,98</b>
Instalaciones y Equipos Técnicos	78.051,64	21.762,58	13.512,32	-	86.301,90
Otras Instalaciones	57.948,95	0,00	0,00	-	57.948,95
Mobiliario	7.943,74	1.176,48	1.177,84	-	7.942,38
Equipo Proces.Inform	25.908,20	2.288,47	17.748,65	-	10.448,02
Elemnts. Transporte	21.069,00	6.201,80	0,00	-	27.270,80
Otro Inmv.Material	8.471,16	2.207,13	1.544,36	-	9.133,93
<b>TOTAL AMORT.</b>	<b>361.502,65</b>	<b>33.636,46</b>	<b>33.983,17</b>	<b>-</b>	<b>361.155,94</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>137.916,60</b>	<b>14.350,14</b>	<b>79,41</b>	<b>-</b>	<b>152.187,33</b>

La composición del Inmovilizado Material y su movimiento durante el ejercicio **2023** ha sido:

DESCRIPCION	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
<b>TERRENOS y CONSTRUCCIONES</b>	<b>162.109,96</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>162.109,96</b>
INST.C.TIRO.S.SEB.	162.109,96	-	-	-	162.109,96
<b>INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>351.233,31</b>	<b>142.205,70</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>493.439,01</b>
Instalaciones y Equipos Técnicos	196.563,72	137.716,54	0,00	-	334.280,26
Otras Instalaciones	57.948,95	0,00	0,00	-	57.948,95
Mobiliario	12.836,37	0,00	0,00	-	12.836,37
Equipo Proces.Inform	14.962,57	1.095,62	0,00	-	16.058,19
Elemnts. Transporte	45.201,99	0,00	0,00	-	45.201,99
Otro Inmv.Material	23.719,71	3.393,54	0,00	-	27.113,25
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>513.343,27</b>	<b>142.205,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>655.548,97</b>

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

AMORTIZACIONES	SALDO FINAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
<b>TERRENOS y CONSTRUCCIONES</b>	<b>162.109,96</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>162.109,96</b>
INST.C.TIRO.S.SEB.	162.109,96	0,00	0,00	-	162.109,96
<b>INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>199.045,98</b>	<b>37.113,59</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>236.159,57</b>
Instalaciones y Equipos Técnicos	86.301,90	23.931,97	0,00	-	110.233,87
Otras Instalaciones	57.948,95	0,00	0,00	-	57.948,95
Mobiliario	7.942,38	1.182,51	0,00	-	9.124,89
Equipo Proces.Inform	10.448,02	2.256,75	0,00	-	12.704,77
Elemnts. Transporte	27.270,80	7.232,32	0,00	-	34.503,12
Otro Inmv.Material	9.133,93	2.510,04	0,00	-	11.643,97
<b>TOTAL AMORT.</b>	<b>361.155,94</b>	<b>37.113,59</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>398.269,53</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>152.187,33</b>		<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>257.279,44</b>

• **Elementos totalmente amortizados y en uso:**

El desglose de los activos materiales, por epígrafes, que se encuentran totalmente amortizados y en uso al cierre del ejercicio se detalla en el siguiente cuadro:

	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
Construcciones	162.109,96	162.109,96
Instalaciones Técnicas y Otro Inmovilizado	70.008,65	62.090,23
<b>TOTAL</b>	<b>232.118,61</b>	<b>224.200,19</b>

En este ejercicio **2023** se adquieren elementos de inmovilizado según detalle:

CONCEPTO	CTA.CONTABLE	IMPORTE
F/739423638782 INDRA Inversión Progrm.MD365BC 30%	20600	1.175,44
F/P023314 Onilusion LICENCIAS Microsoft365 5 años	20600	13.050,98
F/2023-00078 J.Cuenca ADD ON SPORT(Web/APP/Gestión	20600	54.646,13
F/739423657504 INDRA Inversión en MD 365 BC	20600	2.740,74
F/FA007082 Quickness TIMING SYSTEM CHRONOTIR	21200	4.490,00
F/039/23 INDS.METL.PROMECAL CARPA Discapac.Toledo	21200	5.481,20
F/040-23 Promecal CARPAS (Dppts.Discapacidad)	21200	3.654,13
F/2023_190 P.Thermo G.Camaras Termográficas/formac	21200	124.091,21
F/ESW0184081H IMPRESORA Multifunción BROTHER	21700	179,86
F/P023112 Onilusión Portátil DELL Vostro 5620	21700	915,76
F/ 020-N Enganches y Remolque furgon pvc 2,400	21900	2.764,54
F/2300375 Lockandset ONEPLUS10 PRO G5 Cámara	21900	629,00
<b>ALTAS INMOVILIZADO MATERIAL 2023</b>		<b>213.818,99</b>

En el ejercicio **2023** no se producen bajas de inmovilizado.

En el ejercicio **2022** se dan de baja elementos que están totalmente amortizados y obsoletos o fuera de uso, según el siguiente detalle:

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

CONCEPTO	CTA.CONTABLE	IMPORTE
MEJORAS EN EL CT - OBRAS CONSOLIDADAS	21200	6.385,66
MATERIAL PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS CONSUMIDO	21200	5.361,19
EQUIPO DE MEGAFONIA C.T. 07/11/1994. OBSOLETO	21200	1.765,47
MESA+CASSET 1000H.SF20 (13/01/99)	21600	668,59
DESTRUCTORA DOCUMENTOS HSM 108.2 (18/05/10)	21600	509,25
CONTROL TIEMPO CHRONOTIR C.T. 30/11/2005	21700	3.723,6
PC HACER AST 660 CD (23/12/2006)	21700	784,99
MONITOR 19" TFT BENQ E900WA (18/05/2009)	21700	158,20
POTATIL VAIO VGNSR. FUERA DE USO (2009)	21700	1.209,41
DISCO 2TB LACIE ETHERNET DISK. FUERA USO (2009)	21700	1.164,45
FAX/IMPRESORA MULTIFUCIÓN. FUERA DE USO (2010)	21700	377,78
DISCO 4TB EXT WD SHARESP. FUERA DE USO (2010)	21700	653,79
MICRO MARKET EQUIPO INFORMÁTICO (2012) F.USO	21700	709,23
EQUIPO INFORMÁTICO MICRO MARKET. F. USO (2013)	21700	2.170,70
EQ. INFORMÁTICO FUJITSU PRIMERGY TX100 (2013)	21700	678,39
SERVIDOR NAVISION TECNOCOM Fuera d Uso (2015)	21700	4.463,2
IMPRESORA OK C301DN. (estropeada) (2015)	21700	259,02
EQUIPO HP 110-415NS PENTIUM J2900 F. Uso (2015)	21700	636,10
HP MICROSERVER G8 G4941T/4GB. F USO (2015)	21700	759,79
CORTADORA DE CESPEC DEL 26/07/2010 RETIRADA	21900	558,22
IPHONE 8 ROJO 64GB (APPLE). (2018)	21900	1.065,55
<b>TOTAL BAJAS INMOVILIZADO 2022</b>		<b>34.062,58</b>

DESGLOSE DE LAS CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS (Campo de Tiro):

■ Instalaciones de Madrid	126.049,23 euros
■ Instalaciones Valverde Camino	36.060,73 euros
	<u>162.109,96 euros</u>

En este ejercicio no se ha adquirido ningún bien de inmovilizado en régimen de arrendamiento financiero.

Instalaciones de Madrid

Tras reiteradas e insistentes solicitudes a la Concejalía de Deportes del Distrito de Carabanchel de Madrid, para la revisión del expediente de cesión de uso del Campo de Tiro de San Sebastián a la RFETA, se tiene conocimiento de que se va a proceder a tramitar una "autorización demanial" por adjudicación directa por parte de la Unidad de Deportes del Distrito a favor de la RFETA, hasta que se resuelva el correspondiente procedimiento de pública concurrencia tramitado en expediente número 111/2021/00408.

Este tipo de autorización demanial para uso de las instalaciones se fija por un máximo de 4 años y en todo caso hasta que se resuelva el procedimiento de pública concurrencia iniciado. Por razones de interés público se aconseja recurrir a este procedimiento, de modo que se evite que el local quede en desuso por falta de adjudicación inmediata, pudiéndose deteriorar de esta manera el bien público. A la RFETA como eventual adjudicatario, se le exige una serie de requisitos que aseguren y garanticen el correcto uso y cuidado de las instalaciones, así como su mantenimiento en condiciones óptimas, debiendo dar cuenta de ello al Ayuntamiento de forma periódica cada ejercicio económico.

Considerando la situación por la que la RFETA se hace cargo durante este periodo de las instalaciones del campo de tiro y su responsabilidad en cuanto a mantenimiento, conservación, uso correcto de las instalaciones y adecuación de las mismas para la práctica segura del deporte de tiro con arco y sus deportistas, en el año 2021 se mejoró la conservación de las instalaciones haciendo

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

obras de adecuación de acceso con una rampa para minusválidos y reformando los vestuarios y aseos, lo que ha supuesto un desembolso importante en el ejercicio, pero necesario, tanto de cara a los usuarios del campo, como de cara al cumplimiento del compromiso con el Ayuntamiento de Madrid, al que se le informa de todos los gastos en los que se incurre en este espacio.

Em el ejercicio 2022 se ha terminado con las obras de adecuación, instalaciones de taquillas y finalización de mejoras.

No se ha producido ninguna otra circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que repercuta en las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización del resto de los bienes inventariados.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No hay bienes afectos a garantías y a reversión.

Otras circunstancias importantes que afectan a los bienes del inmovilizado material son las siguientes:

- Litigios: No hay.
- Embargos: No hay

La política es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Se revisa anualmente, o bien cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

#### **NOTA 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS**

La RFETA no tiene inversiones inmobiliarias.

#### **NOTA 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

La composición del Inmovilizado Intangible y su movimiento han sido:

	<b>Marcas</b>	<b>Aplicaciones Informáticas</b>	<b>Total</b>
<b>COSTE</b>			
<b>Saldo al 31-12-2021</b>	<b>6.010,12</b>	<b>7.445,22</b>	<b>13.455,34</b>
Resto de Entradas	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo al 31-12-2022</b>	<b>6.010,12</b>	<b>7.445,22</b>	<b>13.455,34</b>
Resto de Entradas	0,00	71.613,29	71.613,29
Bajas	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo al 31-12-2023</b>	<b>6.010,12</b>	<b>79.058,51</b>	<b>85.068,63</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>			
<b>Saldo al 31-12-2021</b>	<b>6.010,12</b>	<b>7.445,22</b>	<b>13.455,34</b>
Dotaciones del ejercicio	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo al 31-12-2022</b>	<b>6.010,12</b>	<b>7.445,22</b>	<b>13.455,34</b>
Dotaciones del ejercicio	0,00	702,76	702,76
Bajas	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo al 31-12-2022</b>	<b>6.010,12</b>	<b>8.147,98</b>	<b>14.158,10</b>

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

**INMOVILIZADO INTANGIBLE NETO**

Saldo al 31-12-2021 

0,00	0,00	0,00
------	------	------

Saldo al 31-12-2023 

0,00	70.910,53	70.910,53
------	-----------	-----------

• **Elementos totalmente amortizados y en uso:**

El desglose de los activos intangibles, por epígrafes, que se encuentran totalmente amortizados y en uso al cierre del ejercicio se detalla en el siguiente cuadro:

ELEMENTOS	2023	2022
Marcas	6.010,12	6.010,12
Aplicaciones Informáticas	7.445,22	7.445,22
<b>TOTAL</b>	<b>13.455,34</b>	<b>13.455,34</b>

**NOTA 8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**

El PGC diferencia dos tipos de arrendamientos: Arrendamiento Financiero y Arrendamiento Operativo.

En el ejercicio **2.023** y **2.022** la RFETA no tiene reflejado en su Balance ningún elemento de inmovilizado que esté adquirido mediante Arrendamiento Financiero.

El PGC no establece criterios especiales sobre el arrendamiento operativo, debiéndose considerar, por tanto, que se trata de un alquiler que, como gasto, debe ser imputado directamente a resultados del ejercicio, como cualquier otro gasto.

En el arrendamiento operativo no se traspasan todos los riesgos y ventajas del arrendador al arrendatario, aunque sí los beneficios económicos del activo.

La RFETA tiene reflejados en su Cuenta de Resultados varios arrendamientos considerados operativos. Se trata de alquileres de varios inmuebles en uso y disposición para la Entidad con contratos anuales (Sede de la RFETA y plaza de garaje, así como renting de una fotocopiadora y del equipo de comunicaciones -teléfonos-) y otros arrendamientos de salas para reuniones que se realizan en el ejercicio. El 6 de agosto del 2021 se firmó un contrato de alquiler de vivienda para 3 deportistas de alto nivel que tienen que estar en Madrid para seguir su entrenamiento, pero no tienen acceso a la Residente Blume en el CSD. Para que no tengan que estar en hoteles, que encarecería su estancia, además de resultar más incómodo, se firma este contrato de alquiler por un año. En **2022** y **2023** se ha renovado por el mismo periodo.

Se ha mantenido durante el 2023 el alquiler de CARPAS como instalación deportiva para entrenamientos dentro del programa de financiación TEAM ESPAÑA.

En el **2023** ha sido necesario alquilar de una nave para almacenamiento de material deportivo y de montaje de campo que se utiliza en los campeonatos nacionales. En la misma nave además se efectúa la reparación y mantenimiento de todo el material (parapetos, estructuras metálicas, etc.).

El cargo a los resultados del ejercicio **2.022** en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a **86.463,09€**, Por este mismo concepto el cargo a resultados en el ejercicio **2.023** ha sido de **97.706,47€** según el siguiente detalle:

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

<b>CONCEPTOS DE ALQUILER</b>	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
C/ Altamirano 30 (Sede RFETA) Madrid	24.729,84	24.831,90
Plaza Garaje sede RFETA Madrid (ACVIL APARCAMIENTOS)	2.959,03	2.693,04
Alquiler Reunión Asamblea	1.984,82	1.731,27
Resto alquileres operativos (muebles) en la Sede RFETA	2.077,20	2.384,68
Alquiler vvda. estancia 3 deportistas Equipo Nacional	17.417,32	17.545,49
Alquiler Carpas entrenamiento (CARPA10) -Blume-	17.363,66	9.031,08
Alquiler Carpas para entrenamiento CAR de LEÓN	0,00	28.245,63
F/1461-23 TREMEVI Alquiler Nave para Materiales	31.174,60	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>97.706,47</b>	<b>86.463,09</b>

Del importe total de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos previsibles sólo puede hacerse una estimación, porque la cantidad final en cada ejercicio dependerá de la regla de prorrata que la Federación tenga cada año, se estima por tanto que serán:

- Hasta un año:
  - i) Sede RFETA – De 01.22 a 03.24 el alquiler está pagado (43.200 € + IVA) y contabilizado en gastos anticipados. El contrato tiene vencimiento el 31 de marzo de 2024. En 2024 el gasto por este concepto de abril a diciembre será de 27.584,46€
  - ii) Garaje – 3.000,00 €
  - iii) Alquiler por el inmueble de estancia de 3 deportistas 18.000€ (incluye consumos)
  - iii) Resto alquileres – 4.100,00€
  - iv) Carpas entrenamiento TE 18.000€
  - v) Alquiler Nave almacenaje material 31.500€
  
- Entre 1 y 5 años:
  - i) Sede RFETA – 28.000,00 € (con prorrata 10% de IVA). De 04.22 a 03.24 el alquiler está pagado (43.200 € + IVA) y contabilizado en gastos anticipados. El contrato tiene vencimiento el 31 de marzo de 2024. Para 2024 y sucesivos se prevé una revisión inicial del 10% el 2024 y el IPC de cada año en los sucesivos.
  - ii) Garaje – 3.000,00 € No se prevé cambio significativo en la cuota del garaje. Se verá afectado por el IPC y la regla de prorrata de cada ejercicio.
  - iii) Alquiler vivienda deportistas, se revisará con el IPC + consumos: 18.000€
  - iv) Carpas entrenamiento 18.000€ siempre que entre en el proyecto TEAM ESPAÑA o sea necesario en la Blume.
  - v) Otros alquileres operativos – 3.000,00€ renting operativo que se prevé no cambie y se verá incrementado por la regla de prorrata.
  - vi) Alquiler NAVE para almacenaje y reparación de materiales deportivos 30.000€ se verá afectado por la regla de prorrata
  
- Más de 5 años: No hay previsión de cambio en los conceptos de alquiler que se paga actualmente (Sede, garaje, renting, viviendas deportistas, Nave materiales). Todos ellos se verán afectados por la revisión de IPC y regla de prorrata.

**NOTA 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros:

La gestión de los riesgos financieros de la Federación está centralizada en la Dirección, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Federación.

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

**Riesgo de Liquidez**

La Federación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

**Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Federación, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

**Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

**9.1 ACTIVOS FINANCIEROS**

Los activos financieros se han clasificado según su naturaleza, y se encuentran incluidos en la clasificación de Activos Financieros a coste amortizado.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos en el **2022** es el siguiente:

	<b>Cdtos. Derivados y otros al 31/12/2022</b>	<b>TOTAL al 31-12-2022</b>
<b>ACTIVOS FINANCIEROS A L/P</b>		
Activos Financieros a coste amortizado		
*Fianzas	3.950,00	3.950,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.950,00</b>	<b>3.950,00</b>
<b>ACTIVOS FINANCIEROS A C/P</b>		
Activos Financieros a coste amortizado		
* Deudas y otras Ctas. A cobrar	230.634,06	230.634,06
* Inversiones Financieras a corto plazo	3.255,00	3.255,00
* Tesorería	391.767,99	391.767,99
<b>TOTAL</b>	<b>625.657,05</b>	<b>625.657,05</b>

La misma información al cierre del ejercicio **2023**, es la siguiente:

	<b>Cdtos. Derivados y otros al 31/12/2023</b>	<b>TOTAL al 31-12-2023</b>
<b>ACTIVOS FINANCIEROS A L/P</b>		
Activos Financieros a coste amortizado		
* Fianzas	4.135,36	4.135,36
<b>TOTAL</b>	<b>4.135,36</b>	<b>4.135,36</b>
<b>ACTIVOS FINANCIEROS A C/P</b>		
Activos Financieros a coste amortizado		
* Deudas y otras Ctas. A cobrar	489.508,77	489.508,77
* Inversiones Financieras a corto (IPF)	3.000,00	3.000,00
* Tesorería	454.507,13	454.507,13
<b>TOTAL</b>	<b>947.015,90</b>	<b>947.015,90</b>

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

El detalle de las partidas más significativas se recoge en el cuadro siguiente:

	Instrumentos Patrimonio		Ctos. Derivados y Otros		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Fede. Autonómicas	-	-	75.724,75	101.158,00	75.724,75	101.158,00
Club Deportivos Deudores	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
C.O.E.	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
Comité Paralímpico Español (CPE)	-	-	0,00	37.500,00	0,00	37.500,00
Ayunto. de Madrid (Suvb. Grnd.eventos)	-	-	14.106,18	8.035,38	14.106,18	8.035,38
Deudores Varios	-	-	48.881,78	83.940,68	48.881,78	83.940,68
Administración Pública Deudora IVA	-	-	3.966,35	0,00	3.966,35	0,00
CSD Deudor por Subvenciones concedidas	-	-	346.829,71	0,00	346.829,71	0,00
Anticipo Gastos a Justificar	-	-	0,00	255,00	0,00	255,00
Fianzas a Corto Plazo	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
Fianzas a Largo Plazo	-	-	4.135,36	3.950,00	4.135,36	3.950,00
Imposiciones a Corto	-	-	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
Imposiciones a Largo	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipo de Remuneraciones	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos de Inversión	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
Tesorería	-	-	454.507,13	391.767,99	454.507,13	391.767,99
<b>TOTAL</b>	-	-	<b>951.151,26</b>	<b>629.607,05</b>	<b>951.151,26</b>	<b>629.607,05</b>

En el epígrafe de Federaciones Autonómicas se recogen las Deudas de las Federaciones Territoriales con la RFETA en concepto Licencias 2.023 y temporada 23/24.

Los Activos Financieros detallados tienen un vencimiento inferior al año, salvo las Fianzas constituidas a largo plazo cuyo vencimiento es superior a 5 años.

a) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito, para cada clase de activo financiero, es el siguiente:

	Créditos Corto plazo	TOTAL Corto plazo
<b>Deterioro acum.31.12.2021</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00
<b>Deterioro acum.31-12-2022</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00
<b>Deterioro acum.31-12-2023</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

**9.2 PASIVOS FINANCIEROS**

Todos los pasivos financieros se encuentran incluidos en la categoría de Pasivos Financieros a Coste Amortizado.

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivo señaladas en dicha norma es el siguiente al cierre de **2022**:

	<b>Deudas con ent. de crédito al 31-12-2022</b>	<b>Derivados y otros al 31-12-2022</b>	<b>TOTAL al 31-12-2022</b>
<b>PASIVOS FINANCIEROS A L/P</b>			
Pasivos Financieros a Coste Amortizado	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

<b>PASIVOS FINANCIEROS A C/P</b>			
Pasivos Financieros a Coste Amortizado			
* Entidades, Afiliados y Acreedores	2.321,18	115.348,74	117.669,92
<b>TOTAL</b>	<b>2.321,18</b>	<b>115.348,74</b>	<b>117.669,92</b>

Al cierre del **2023**:

	<b>Deudas con ent. de crédito al 31-12-2023</b>	<b>Derivados y otros al 31-12-2023</b>	<b>TOTAL al 31-12-2023</b>
<b>PASIVOS FINANCIEROS A L/P</b>			
Pasivos Financieros a Coste Amortizado	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

<b>PASIVOS FINANCIEROS A C/P</b>			
Pasivos Financieros a Coste Amortizado			
*Entidades, Afiliados y Acreedores	1.888,52	557.592,03	559.480,55
<b>TOTAL</b>	<b>1.888,52</b>	<b>557.592,03</b>	<b>559.480,55</b>

En el Pasivo Corriente se contabilizan las deudas a corto plazo por:

1. Acreedores diversos por servicios y deportistas por subvenciones pendientes de pago al cierre del ejercicio.
2. Deudas bancarias: No existen al cierre del ejercicio, salvo las derivadas del crédito dispuesto en tarjeta de crédito del mes de diciembre.
3. Otros pasivos financieros: Se mantiene en la memoria la explicación sobre la financiación del ejercicio 2022, que se extiende y finaliza en el 2023:  
 En el ejercicio 2022 el CSD ha cambiado de criterio en cuanto a la concesión de las subvenciones, debiéndose presentar un proyecto plurianual para los ejercicios 2022 a 2024.

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

La convocatoria tardía primero, el estudio y la aprobación posterior ha supuesto para las Federaciones deportivas que el cobro de la subvención correspondiente al ejercicio 2022 se recibiera, en el caso de la RFETA, el 7 de noviembre. Esta circunstancia ha ocasionado una necesidad de tesorería en los meses previos para atender los pagos importantes de salidas internacionales a campeonatos y concentraciones. Inicialmente se estudió la financiación externa a través de CREA SGR (Sociedad de Garantía Recíproca), estimándose finalmente que las condiciones financieras no eran las más adecuadas por lo que se procedió a firmar con el Presidente de la RFETA, Vicente Martínez Orga, un "Reconocimiento de deuda", por el que aportaba un importe inicial de 289.000€ a través de varias aportaciones desde el 7 de junio hasta el 29 de septiembre, que fue devuelto el 23 de noviembre de 2.022.

El importe de dicho reconocimiento de deuda se estableció dentro del marco de autorización que permite los Estatutos de la RFETA, en su artículo 53, con la aprobación de la Comisión Delegada, a petición del Presidente con el límite del 10% del presupuesto o un máximo de 300.000€. Devuelto el importe inicial de 289.000€, hubo una nueva aportación de 50.000€ en septiembre que se ha mantenido todavía pendiente de devolución, hasta tanto el CSD libere la subvención del 2023, para evitar tensiones de tesorería y no tener que acudir a la financiación exterior.

El primer reconocimiento de deuda no ha devengado tipo de interés alguno, según se recoge en el documento firmado entre ambas partes, ya que se ha devuelto en los plazos convenidos.

El importe final (50.000€) devuelto El 21 de junio de 2023, en base a lo establecido en el acuerdo (devengaría intereses pasados 6 meses desde la aportación, sin devolución) ha devengado intereses, liquidados al tipo de demora del dinero (4,06%), por un periodo de 267 días. Sujetos a retención.

Se indica el detalle de los Pasivos Financieros en el siguiente cuadro:

	Deudas con Entidades de Crédito		Derivados y Otros		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
<b>Pasivos Financieros no Corrientes</b>						
Pasivos financieros largo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Pasivos Financieros Corrientes</b>						
Otros Pasivos Financieros	-	-	-	50.000,00	-	50.000,00
Acreeedores	-	-	330.141,80	25.505,71	330.141,80	25.505,71
Afiliados y Entds. Dptvas. Acreedoras	-	-	227.450,23	39.843,03	227.450,23	39.843,03
Remunera. Ptes. Pago	-	-	-	-	-	-
Deudas con entidades de crédito	1.888,52	2.321,18	-	-	1.888,52	2.321,18
<b>TOTAL</b>	<b>1.888,52</b>	<b>2.321,18</b>	<b>557.592,03</b>	<b>115.348,74</b>	<b>559.480,55</b>	<b>117.669,92</b>

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

La Federación no tiene ninguna situación de financiación (Préstamos o Créditos) que esté sustentada con garantía real o de cualquier otro tipo.

**Vencimientos de las Deudas con Entidades de Crédito a Largo Plazo**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen deudas con entidades de crédito a largo plazo.

**9.3 FONDOS PROPIOS**

El movimiento de Fondos Propios habidos en el ejercicio terminado al 31.12.23 y 31.12.22 es el que se indica seguidamente:

	Saldo al 31.12.21	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31.12.22	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31.12.23
Fondo Social	550.378,94	-	-	550.378,94	-	-	550.378,94
Resultados Ejercs. Anteriores (déficit)	-	-145.401,74	-	-145.401,74	- 86.271,70	-	-231.673,44
Resultado del Ejercicio	-145.401,74	-86.271,70	145.401,74	-86.271,70	- 77.288,50	86.271,70	- 77.288,50
<b>TOTAL FONDOS PROPIOS</b>	<b>404.977,20</b>	<b>-231.673,44</b>	<b>145.401,74</b>	<b>318.705,50</b>	<b>-231.673,44</b>	<b>86.271,70</b>	<b>241.417,00</b>

En **2022** el resultado ha sido negativo en 86.271,70€ debido a más gastos en salidas internacionales por un mayor número de deportistas participantes, no cubiertos en su totalidad por la subvención del CSD, además de mayores gastos en campeonatos nacionales por organización, montaje y control de puntuaciones, al haber también más participantes, lo que ocasiona un mayor gasto de estructura para su desarrollo.

El **2023** el resultado ha sido negativo en -77.288,50€. Lo más destacado en esta desviación es, por un lado, un gasto de material deportivo para alta competición no cubierto por la subvención ordinaria del CSD, así como mayor gasto en salidas internacionales tampoco cubiertas con subvención, lo que ha supuesto un mayor gasto en Alta Competición de 32.623,82€.

En Actividad Estatal (campeonatos nacionales), ha habido un mayor gasto de 21.821,37€ principalmente por organización, desplazamientos, montajes de campo, control de resultados.

También un mayor gasto en la actividad del CAR de León por 13.868€ que tampoco se ha cubierto por la subvención del CSD. Este capítulo como el de Alta Competición son los que habitualmente financia el CSD.

Y por último un mayor gasto en la actividad de Formación, en 8.862 € por un mayor número de cursos ofertados lo que ha supuesto un mayor gasto por formadores, jueces, organización, desplazamientos y desarrollo general de los cursos.

**NOTA 10. EXISTENCIAS**

La RFETA no tiene en su balance al 31.12.2023 ni al 31.12.2022 ningún elemento de activo que pueda considerarse "Existencias".

**NOTA 11. MONEDA EXTRANJERA**

No hay elementos denominados en moneda extranjera, ni la RFETA realiza operaciones en moneda extranjera, más allá de la compraventa de moneda para los desplazamientos a campeonatos

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

internacionales de los deportistas y equipo técnico. En el ejercicio **2022** se produjo una diferencia negativa de cambio de 2,57€ al valorar al 31 de diciembre la moneda existente en la Caja de Moneda Extranjera.

En el ejercicio **2023** no hay variación en el valor de la Caja moneda extranjera.

**NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL**

En la Nota 4.14) de esta Memoria se explica cuál es la situación fiscal de la RFETA con respecto a los impuestos directos e indirectos. En los ejercicios 2.023 y 2.022 no se ha realizado ninguna actividad económica que no esté exenta.

La entidad tiene abierta a inspección los últimos 4 ejercicios, sin que haya tenido en periodos anteriores ninguna inspección fiscal, ni ninguna abierta en el momento del cierre de las Cuentas Anuales. La liquidación del impuesto sobre el valor añadido se practica aplicando la prorrata general. La prorrata provisional utilizada en el año 2023 ha sido de un 16% y la prorrata definitiva resultante ha sido de un 10%.

El detalle de los saldos mantenidos con la Administración Pública al 31 de Diciembre de **2.023 y 2.022** es el que se detalla seguidamente:

<b>Corriente (Corto Plazo)</b>	<b>Entidades Públicas Deudoras</b>		<b>Entidades Públicas Acreedoras</b>	
	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
Hacienda Pública Deudora (Retenciones)	-	-	-	-
Ayunto. Madrid Deudor por Subvenciones	14.106,18	8.035,38	-	-
Hacienda Pública Deudora por IVA	3.966,35	-	-	-
CSD Deudor por Subvenciones	346.829,71			
Hacienda Pública Acreedora por IVA	-	-	-	1.965,02
H. Pública Acreedora Retenciones IRPF	-	-	47.585,89	21.001,60
H. Pública Acreedora Retenciones Capital Inmobiliario	-	-	5.035,00	-
H. Pública Acreedora Retenciones C. Mobiliario (intereses)	-	-	282,14	-
Seguridad Social Acreedora	-	-	7.265,42	6.992,78
C.S.D. Acreedor por Reintegro Subvenciones	-	-	15.557,30	2.050,00
<b>TOTALES</b>	<b>364.902,24</b>	<b>8.035,38</b>	<b>78.264,75</b>	<b>32.009,40</b>

**NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS**

El apartado 1 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, **Importe neto de la cifra de negocios**, contiene los ingresos correspondientes a Licencias Federativas, actividades docentes, publicidad e imagen, actividades deportivas y otros ingresos, según el siguiente detalle:

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

	<b>Ejercicio 2.023</b>	<b>Ejercicio 2.022</b>
Ventas de Material Deportivo	0,00	61,98
Licencias Federativas	284.401,75	269.061,25
Cuotas Clubes Federados	60.718,75	46.256,25
Actividades Docentes	54.505,13	52.732,00
Publicidad e Imagen	41.997,52	42.474,96
A.D.O.	0,00	0,00
Actividades Deportivas	284.397,24	235.391,85
Otrs. Ingresos	<u>50.085,00</u>	<u>84.468,00</u>
<b>Total Importe Neto de la cifra de Negocios</b>	<b>776.105,39</b>	<b>730.446,29</b>

Así como "Otros ingresos de Explotación", con el siguiente detalle:

	<b>Ejercicio 2.023</b>	<b>Ejercicio 2.022</b>
Otrs Ingrs Ctes.(Fitas/CT)	54.054,92	47.115,43
Subvenc. Ordinaria	676.923,19	677.235,84
Subvenc. P.N.T.D.	44.877,56	44.877,56
Subvenc.Dchs.Audio.Prytos.	32.741,54	57.112,23
Ayuda por Rstds. Deportivos	58.850,00	0,00
Subv. Mujer y Deporte	34.365,00	0,00
Subv.Dchs.Audiov. DAN	16.078,00	16.944,86
Subv.Dchs.Audiov. Becas	175.000,00	49.861,12
Subv. Retransmisiones	0,00	25.113,79
Subv. Deporte Inclusivo	29.700,00	15.050,00
Subv.Competcs.FISU-ISF	8.946,36	4.245,05
Subv.Dchs.Audi.TEAM Españ	509.411,77	110.588,23
PRTR Gest-Economc.Digital	26.578,00	0,00
PRTR Tecnolg.Entr.Dptvos	22.586,00	0,00
PRTR Deporte Discapacid.	52.700,61	0,00
PRTR Retransmisiones	50.534,60	0,00
Subv.Ayto.de Madrid	14.106,18	8.035,38
Subvención C.O.E.	4.413,12	3.500,00
Subv. C.Paralímpico E.	0,00	75.000,00
Otras Subvenciones (Podium)	0,00	0,00
Subv.Fundc.Trinidad Alfonso	21.076,29	17.875,00
Fundación Deporte Joven	<u>44.393,99</u>	<u>36.606,01</u>
<b>Total Otros Ingresos de Explotación</b>	<b>1.877.337,13</b>	<b>1.189.160,50</b>

**A) Aprovisionamientos**

La partida de Aprovisionamientos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias contiene la compra de Material Deportivo. El detalle es el siguiente:

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
<b>Consumo de mercaderías:</b>	<b>278.810,81</b>	<b>58.922,58</b>
Compras nacionales	219.497,49	51.873,64
Compras Internacionales	6.612,71	7.048,94
Compras Intracomunitarias	0,00	0,00
<b>Consumo de materias primas y otras:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Compras netas	0,00	0,00
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>278.810,81</b>	<b>58.922,58</b>

**B) Gastos de personal**

El desglose de la partida 6.- Gastos de personal de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es:

	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
<b>Sueldos y salarios</b>	<b>218.494,03</b>	<b>193.891,05</b>
<b>Indemnizaciones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Cargas sociales</b>	<b>67.538,14</b>	<b>59.218,55</b>
Seguridad social a cargo de la empresa	67.538,14	59.218,55
<b>Otros gastos sociales</b>	<b>1.054,33</b>	<b>1.054,33</b>
Formación	0,00	228,35
Prevención R. Laborales	933,98	825,98
<b>Total gastos de personal</b>	<b>286.966,15</b>	<b>254.163,93</b>

**C) Otros Gastos de explotación**

El detalle es el siguiente:

	<b><u>Ejercicio</u> 2023</b>	<b><u>Ejercicio</u> 2022</b>
<b>Servicios exteriores</b>	<b>1.104.242,27</b>	<b>900.662,64</b>
Arrendamientos y cánones	97.706,47	86.463,09
Reparaciones y conservación	19.440,48	45.558,03
Servicios de profesionales independientes	537.776,44	363.960,64
Transportes	7.009,71	3.533,56
Primas de seguros	14.828,50	17.616,52
Servicios bancarios y similares	1.698,92	2.497,57
Publicidad	0,00	5.000,00
Relaciones públicas	417,09	2.781,93
Producción Retransmisiones	98.397,33	43.212,14
Suministros	11.872,14	12.461,48
Gastos Viaje Órganos Dirección	34.875,34	26.795,04
Otros servicios	280.219,85	290.782,64

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

<b>Tributos</b>	<b>13.859,79</b>	<b>9.026,11</b>
<b>Perd. Deter. Var. De. Prv. Por op.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Comerciales</b>		
Deterioro de créditos comerciales	0,00	0,00
<b>Otros gastos de gestión corriente</b>	<b>1.024.256,27</b>	<b>763.556,67</b>
Cuotas a Organismos. Deportivos	60.405,40	50.854,63
Ayudas a Deportistas	316.428,00	180.305,98
Desplzmt. Dptas. y Pers.Dptvo.	630.518,54	526.446,06
Reintegro de Subvenciones	16.904,33	5.950,00
Otras Pérdidas de Gestión Corriente	0,00	0,00
<b>Total Otros Gastos de Explotación</b>	<b>2.142.358,33</b>	<b>1.673.245,42</b>

En la cuenta de Gastos por Arrendamientos tanto en el **2023** como **2022** se incluye el alquiler de la sede de la RFETA en C/ Altamirano,30 de Madrid, una plaza de garaje y el Renting de equipos de oficina (Fotocopiadora y equipos de comunicaciones). Se incluye igualmente el alquiler de salas para reuniones de la Asamblea y Junta Directiva en su caso; el alquiler de vivienda para tres deportistas de alto nivel del equipo nacional que no han podido entrar en la Residencia Blume y el alquiler de carpas para entrenamiento en el recinto deportivo del CSD. Este año además se incluye el alquiler de una nave para almacenaje, mantenimiento y reparación del material deportivo y de organización de los campeonatos nacionales. En la Nota 8 de esta Memoria hay un mayor detalle económico.

Durante el año **2023** como en años anteriores, se ha retransmitido y colgando en el Canal de YouTube los campeonatos de España. Este gasto se ha reflejado en la cuenta de "Gastos por Retransmisiones" del apartado de Relaciones Públicas, Publicidad y Propaganda. El gasto ha sido de 98.397,33€. Se presentó la solicitud de subvención para retransmisiones por importe de 93.000€ al CSD dentro de la convocatoria que realizaron con fondos europeos.

Se ha admitido el proyecto presentado, pero la subvención concedida ha sido de 50.534,60€, pudiéndose materializar este gasto desde enero del 2023 hasta diciembre de 2024. El proyecto presentado por la RFETA se realiza en 2023 y presentará análisis del desarrollo de las competiciones definidas en el proyecto comparando resultados del 2023 con 2024.

Otros gastos relacionados con control de puntuaciones y montaje de campo, se ha recogido en la cuenta de **otros servicios** como **gasto directo de los campeonatos**, en la cuenta contable 62907.

Dentro del reintegro de subvenciones del ejercicio **2023** (16.904,33€), se encuentra devoluciones a la Subdirección de Mujer y Deporte, por no realizarse todos los gastos presupuestados. Son proyectos de cursos de iniciación de mujeres con diagnóstico oncológico, que no han podido desarrollarse en algunos de los centros donde estaban programados.

Y otros ingresos destinados a la actividad de Deporte Inclusivo, se han devuelto por no admitirse algunos gastos dentro de la filosofía de destino de estas ayudas.

#### **NOTA 14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

En el ejercicio **2.023 y 2022** no se registra ninguna contingencia, ni se tiene conocimiento de ningún procedimiento contencioso por abrir.

#### **NOTA 15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

Dada la actividad que desarrolla la Federación, se considera que no tiene responsabilidades, ni provisiones, ni contingencias, ni activos, ni gastos de naturaleza medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la Entidad.

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

No obstante, la RFETA tiene especial cuidado en los lugares donde se desarrollan sus actividades deportivas para provocar el menor impacto ambiental durante y después de las mismas, observando y cumpliendo la normativa medioambiental allá donde exista.

**NOTA 16. RETRIBUCIÓN A LARGO PLAZO DEL PERSONAL**

La RFETA no tiene acordada ninguna retribución a largo plazo con su personal.

**NOTA 17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**

No se realizan este tipo de transacciones en la RFETA.

**NOTA 18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

A. Subvenciones corrientes

El detalle de las subvenciones corrientes recibidas durante los ejercicios 2023 y 2022 es el que se indica seguidamente:

<b>TIPO Y PROCEDENCIA</b>	<b>2023</b>	<b>2.022</b>
Subvención corriente y ordinaria CSD	676.923,19	677.235,84
Subvención P.N. Tecnificación Deportiva	44.877,56	44.877,56
Subvención Dchos.Autdiivs.Proyectos	32.741,54	57.112,23
Subvención-Ayuda por Resultados Dptvos.	58.850,00	0,00
Subvención Programa Deporte y Mujer	34.365,00	0,00
Subvención Dchos. Audiovisuales DAN	16.078,00	16.944,86
Subvención Dchos. Audiovisuales Becas	175.000,00	49.861,12
Subvención Retransmisiones	0,00	25.113,79
Subvención Deporte Inclusivo	29.700,00	15.050,00
Subvención Competiciones FISU-ISF	8.946,36	4.245,05
Subv.Dchos. Audiovisuales TEAM España	509.411,77	110.588,23
Subv.PRTR Digitaliz.Gestión Económica	26.578,00	0,00
Subv.PRTR Technolog.Entrents.Dprtivos.	22.586,00	0,00
Subv.PRTR Prepar.Deporte Discapacidad	52.700,61	0,00
Subv.PRTR Audiovisual Digital (Retransm)	50.534,60	0,00
Subvención Cursos COE y JJEE	4.413,12	3.500,00
Subven. Comité Paralímpico Español	0,00	75.000,00
Fundación Trinidad Alfonso	21.076,29	17.875,00
Subv. Ayuntamiento de Madrid (Mundial)	14.106,18	8.035,38
<b>TOTAL INGRESOS SUBVENCIONES</b>	<b>1.778.888,22</b>	<b>1.105.439,06</b>

Todas las subvenciones detalladas se han aplicado en su totalidad a gastos corrientes, cada una de ellas dentro de sus conceptos específicos.

El desglose de estas subvenciones está reflejado en la liquidación anual (Informe de Seguimiento Presupuestario por Programas) que se acompaña a las Cuentas Anuales.

La vigente Ley del Deporte considera al deporte de alto nivel de interés para el Estado como factor esencial de desarrollo deportivo, fomento del deporte base y por su función representativa de España en las pruebas o competiciones deportivas oficiales de carácter internacional. Una función representativa que queda patente en especial en citas como los Juegos Olímpicos y Paralímpicos y otras competiciones que no tienen una periodización anual y que requieren de una planificación deportiva con previsión y anticipación suficiente. Con fecha 31 de mayo de 2022, el Consejo de Ministros aprobó el acuerdo por el que se autorizó al Consejo Superior de Deportes (CSD) la convocatoria de un nuevo sistema de ayudas a las Federaciones Deportivas con carácter plurianual por valor de 186.710.250 euros para 2022, 2023 y 2024, con el objetivo de garantizar su estabilidad económica y la continuidad de sus programas deportivos a lo largo del ciclo olímpico y paralímpico,

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

que culminará en París 2024. De esta forma se otorga a las Federaciones Deportivas Españolas la capacidad de trabajar con más certidumbre sobre los recursos con los que se cuentan, lo que puede ayudar a planificar y ejecutar sus presupuestos con mayor eficiencia y eficacia en los próximos años, y a preparar a los y las deportistas de manera más adecuada.

En este sentido a la Federación le ha sido concedida una subvención de explotación por este concepto para el ejercicio 2023 de 721.800,75€, en concepto de Subvención Ordinaria y PNTD, la cual ha sido transferida a ingresos del ejercicio. Adicionalmente, los importes inicialmente previstos para la anualidad del 2024 ascienden a 721.455,36€. La Federación registra contablemente dichas subvenciones de acuerdo con el cumplimiento de determinados hitos previstos en la convocatoria de dicha ayuda, los cuales asimilan el momento de su concesión a la resolución definitiva por parte del Consejo Superior de Deportes del importe a pagar en cada anualidad, una vez realizados por éste posibles regularizaciones por incumplimientos previstos en la propia convocatoria de la ayuda y en la Ley General de Subvenciones.

En las subvenciones corrientes del 2023 se incluyen las concedidas a través de los FONDOS EUROPEOS para la digitalización y modernización de los procedimientos tanto administrativos como deportivos de las Federaciones Deportivas españolas. En la RFETA se han concedido subvenciones para la digitalización administrativa (gasto corriente) por valor de 26.578€; para digitalización de entrenamientos deportivos por 22.586€ y para la preparación del deporte discapacidad por 52.700,61€, a lo que se añade la parte de subvención en inversión que viene detallada seguidamente en el cuadro de subvenciones de capital.

En la misma línea de subvenciones con FONDOS EUROPEOS, se enmarca la subvención concedida para la mejora de procedimientos deportivos a través de la tecnología Audiovisual Digital, aprovechamiento de grabaciones y retransmisiones en diferentes facetas y ámbitos, en este caso también para gastos corrientes por importe de 50.534,60€.

**B. Subvenciones de capital**

En el cuadro siguiente se detalla el año de concesión, concepto, importe concedido, importe traspasado a resultados en el ejercicio e importe que resta en la cuenta de subvenciones por traspasar en ejercicios siguientes, por cada una de ellas. Todas las Subvenciones han sido concedidas por el **Consejo Superior de Deportes**.

En el año **2.022** el traspaso a Resultados de las Subvenciones recibidas para el inmovilizado es el que se detalla:

<b>Año Concesión</b>	<b>Concepto o motivo De la subvención</b>	<b>Importe Concedido</b>	<b>Importe traspasado año</b>	<b>Imputación a Resultados Acumulada al 31.12.22</b>	<b>Importe pendiente Traspasar a Resultados</b>
2015	Equipamiento Deportivo	2.640,00	316,80	2.217,60	422,40
2017	Compra Furgoneta IVECO	29.021,42	4.643,43	22.860,94	6.160,48
2018	Material Instalaciones 18	60.000,00	7.200,00	27.083,84	32.916,16
2019	Material Instalaciones 19	16.813,47	2.017,62	6.097,08	10.716,39
	<b>TOTALES</b>	<b>108.474,88</b>	<b>14.177,85</b>	<b>58.259,46</b>	<b>50.215,43</b>

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

En el **2023** el traspaso a Resultados de las Subvenciones de capital recibidas se detalla a continuación:

<b>Año Conces.</b>	<b>Concepto o motivo De la subvención</b>	<b>Importe Concedido</b>	<b>Importe traspasado año</b>	<b>Imputación a Resultados Acumulada al 31.12.23</b>	<b>Importe pendiente Traspasar a Resultados</b>
2.015	Equipamiento Deportivo	2.640,00	316,80	2.534,40	105,60
2017	Compra Furgoneta IVECO	29.021,41	4.643,43	27.504,37	1.517,04
2018	Material Instalaciones 2018	60.000,00	7.200,00	34.283,84	25.716,16
2019	Material Instalaciones 2019	16.813,47	2.017,62	8.114,70	8.698,77
2023	SUBV.CARPAS (DPTTAS.DISCAPACIDAD)	7.765,50	0,00	0,00	7.765,50
2023	SUBV.CSD DIGITALIZACION PRTR	63.421,00	0,00	0,00	63.421,00
2023	SUBV.CSD ENTRENMTS.DPTVS. PRTR	123.244,00	0,00	0,00	123.244,00
	<b>TOTALES</b>	<b>302.905,38</b>	<b>14.177,85</b>	<b>72.437.31</b>	<b>230.468,07</b>

Los ingresos por subvenciones corriente y ordinaria se corresponden con la subvención concedida por el Consejo Superior de Deportes en base al presupuesto de gastos presentado y aprobado para el ejercicio **2023**.

En el año **2023** se convocan subvenciones extraordinarias tanto para gastos corrientes como para inversiones, financiadas con fondos europeos dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Los proyectos debían estar ejecutados al 31.12.2023 y pagados al 31.03.2024.

A la RFETA se le han concedido dentro de este Plan, tres subvenciones (para proyectos de Discapacidad, Digitalización administrativa y modernización entrenamientos deportivos) por un total de 194.430,50€. Al cierre del ejercicio no se habían cobrado estas subvenciones. Se traspasarán a resultados en la misma proporción que los bienes que financian, a partir del ejercicio que se hagan efectivas.

La Real Federación Española de Tiro con Arco, ha cumplido todas las obligaciones derivadas de la confección y justificación de subvenciones, de acuerdo con la Ley General de Subvenciones y disposiciones complementarias.

#### **NOTA 19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS**

La RFETA no ha realizado en el ejercicio ninguna transacción que suponga una toma de control de actividad o combinación de negocio.

#### **NOTA 20. NEGOCIOS CONJUNTOS**

La entidad no ha realizado ninguna actividad económica que pueda suponer el control de una explotación en forma de negocios conjuntos.

#### **NOTA 21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS**

La RFETA no mantiene este tipo de activos en su balance.

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

**NOTA 22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No ha acaecido ningún hecho posterior al cierre que no esté reflejado en las cuentas al 31 de diciembre de 2023 y que pueda afectar a las cuentas anuales del ejercicio ni a su resultado e interpretación, ni que afecte a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

**NOTA 23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

La vinculación con las Federaciones Territoriales, Clubes y otras personas jurídicas o físicas relacionadas con la RFETA viene contemplada en los Estatutos de la Federación. En la Nota 1) de esta Memoria, ya se dice que las cuentas anuales de la RFETA no integra a las Federaciones Territoriales, ni a ninguna otra entidad que pudiera considerarse vinculada a la Federación.

En el ejercicio se han producido transacciones entre Federaciones Autonómicas y Clubes con la RFETA en concepto de LICENCIAS, que de forma global se detallan en el siguiente cuadro:

	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
Ingresos por Licencias de Federaciones Territoriales	284.401,75	269.061,25
<b>TOTAL Transacciones con partes vinculadas</b>	<b>284.401,75</b>	<b>269.061,25</b>

El detalle correspondiente a ingresos por Licencias en los ejercicios ha sido:

	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
<b>Ingresos por Licencias</b>	<b>284.401,75</b>	<b>269.061,25</b>
Federación Andaluza	32.467,25	28.715,25
Federación Aragonesa	10.051,00	8.768,25
Federación Pdo. Asturias	9.601,75	9.266,00
Federación Balear	7.400,50	7.428,25
Federación Canaria	5.727,50	5.852,25
Federación Cantabria	4.377,75	3.556,00
Federación Castellano Leonesa	23.334,25	20.332,25
Fed. Castellano Manchega	13.757,25	15.346,25
Federación Catalana	45.149,75	45.484,25
Federación Extremeña	7.944,25	6.988,50
Federación Gallega	13.093,50	13.266,25
Federación Madrileña	56.131,00	50.501,50
Federación Murciana	7.440,50	5.888,75
Federación Navarra	8.490,75	8.534,25
Federación Riojana	2.212,00	2.289,25
Federación Valenciana	21.562,75	22.401,00
Federación Vasca	14.329,50	13.470,25
Federación Ceutí	394,50	63,50
Federación Melillense	936,00	909,25
Club Dptvo. Lograrco	0,00	0,00
Club Eypos	0,00	0,00
Club Tiro A. Navarrete C.	0,00	0,00
Club Arco Riojano	0,00	0,00
Club Arqvs	0,00	0,00
Club Deportivo Zetea	0,00	0,00

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

Las transacciones de Federaciones y Clubes con la RFETA en concepto de CUOTAS CLUBES, se detallan seguidamente:

	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
Ingresos Cuotas Clubes de Federaciones Territoriales	60.718,75	46.256,25
<b>TOTAL Transacciones con partes vinculadas</b>	<b>60.718,75</b>	<b>46.256,25</b>

El detalle correspondiente a ingresos por Cuotas Clubes en los ejercicios ha sido:

	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
<b>Ingresos Cuotas Clubes</b>	<b>60.718,75</b>	<b>46.256,25</b>
Federación Andaluza	8.625,00	8.093,75
Federación Aragonesa	2.406,25	2.156,50
Federación Pdo. Asturias	2.187,50	1.262,50
Federación Balear	1.781,25	1.256,25
Federación Canaria	2.468,75	1.593,75
Federación Cántabra	1.343,75	1.500,00
Federación Castellano Leonesa	4.718,75	4.718,75
Fed. Castellano Manchega	4.437,50	2.087,50
Federación Catalana	6.718,75	4.743,50
Federación Extremeña	2.031,25	1.343,75
Federación Gallega	5.750,00	3.600,00
Federación Madrileña	5.750,00	4.906,25
Federación Murciana	1.500,00	1.531,25
Federación Navarra	937,50	906,25
Federación Valenciana	5.312,50	1.993,75
Federación Vasca	3.625,00	3.718,75
Federación Ceutí	125,00	31,25
Federación Melillense	500,00	500,00
Federación La Rioja	500,00	312,50

Al cierre del ejercicio los saldos pendientes de cobro por estos dos conceptos (licencias y cuotas clubes) eran los que se indican seguidamente:

	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
Saldo pendiente de cobro por Licencias, cuotas club y otros conceptos (Formación), de <b>Federaciones Territoriales</b> al 31 de diciembre	75.724,75	101.158,00

Con el siguiente detalle:

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

Saldo Pendiente de cobro por Licencias, Cuotas Club y otros conceptos de Federaciones Territoriales:

	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
<b>Ingresos por Licencias</b>	<b>75.724,75</b>	<b>101.158,00</b>
Federación Andaluza	33.844,25	33.515,00
Federación Aragonesa	283,50	0,00
Federación Asturiana	154,25	426,00
Federación Balear	0,00	0,00
Federación Canaria	285,50	0,00
Federación Cántabra	159,00	261,00
Federación Castellano Leonesa	3.524,50	1.634,00
Federación Castellano Manchega	1.748,75	540,00
Federación Catalana	699,5	0,00
Federación Extremeña	113,00	2.400,00
Federación Gallega	229,00	695,00
Federación La Rioja	60,50	52,00
Federación Madrileña	26.391,00	23.474,00
Federación Murciana	3.490,00	4.700,00
Federación Navarra	131,50	0,00
Federación Valenciana	0,00	211,00
Federación Vasca	4.540,00	33.250,00
Federación Melillense	70,50	0,00
Federación Ceutí	0,00	0,00

Se han producido también transacciones económicas acreedoras con Federaciones Territoriales y Clubes por diferentes conceptos:

(i) para cubrir gastos de organización de campeonatos nacionales con inscripciones recaudadas por la RFETA, destinadas a las Federaciones o Clubes para los gastos de organización incurridos por ellos.

(ii) para gastos de desplazamiento de responsables de la Federación Territorial por reuniones de la Junta Directiva o Asamblea.

(iii) para los gastos del convenio por el desarrollo del programa de Tecnificación Deportiva realizado en los CAR de Baleares, Extremadura, Madrid y Valencia

(iv) por servicios a deportistas en concentraciones.

(v) por cursos especializados para el programa Mujer y Deporte en la Federación de Murcia, Federación Balear y en los Clubes de Arkus, Manzanares, Universidad de Navarra, Lorca, Valladolid y Club-Escuela del Valle.

La operativa acreedora realizada durante los ejercicios **2023** y **2022** es la que se indica seguidamente:

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
<b>Federaciones Acreedoras</b>	<b>28.227,44</b>	<b>32.970,00</b>
Federación Aragonesa	0,00	0,00
Federación Asturiana	0,00	0,00
Federación Balear	6.500,00	3.000,00
Federación Castellano Leonesa	2.279,51	0,00
Federación Extremeña	8.048,83	3.000,00
Federación Gallega	0,00	1.150,00
Federación Madrileña	3.645,00	15.100,00
Federación Murciana	4.754,10	5.000,00
Federación Valenciana	3.000,00	5.720,00
<b>Clubes Acreedores</b>	<b>34.196,52</b>	<b>30.948,54</b>
CD TIRO ARCO IBN MARWAN	0,00	2.826,06
CLUB D'ARC MAHÓ	0,00	1.500,00
Club Deportivo XITIA	254,26	737,04
C.T. AMB ARC ES CUBELLS	13.056,66	8.698,92
Club S'Arc D'EIVISSA	67,64	322,24
Club Tiro con Arco Moratalaz	0,00	3.500,00
ARCO CLUB VALLADOLID	1.250,00	1.500,00
C.Tiro con Arco ARCOLORCA	2.000,00	0,00
CLUB Tiro Arco ARANJUEZ	0,00	1.100,00
C. LAKARRI VALLE DEL EGUES	0,00	2.000,00
CLUB ARCO TAFALLA	0,00	1.764,28
CDE TIRO ARCO YEPES	3.200,00	2.000,00
CLUB TA PROJECTE ARKUS	3.000,00	5.000,00
C.D. LA FLECHA ISLEÑA	3.086,05	0,00
C.D. ARQUEROS MANZANARES	2.250,00	0,00
Asc.CD UNIVERSIDD NAVARRA	1.531,91	0,00
CLB-ESC ARQUEROS DEL VALLE	1.500,00	0,00
C. ARQUEROS SAN JORGE	3.000,00	0,00

Saldo pendiente de pago a Federaciones Territoriales y Clubes Acreedores al cierre de ejercicio:

	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
<b>Federaciones Acreedoras</b>	<b>11.000,00</b>	<b>2.000,00</b>
Federación Balear	3.500,00	0,00
Federación Extremeña	0,00	-3.000,00
Federación Murciana	4.500,00	5.000,00
Federación Valenciana	3.000,00	0,00
<b>Clubes Acreedores</b>	<b>7.931,91</b>	<b>14.000,00</b>
CLUB D'ARC MAHÓ	0,00	1.500,00
Club Tiro con Arco de Moratalaz	0,00	3.500,00
CD TIRO ARCO IBN MARWAN	0,00	2.500,00
ARCO CLUB VALLADOLID	1.250,00	1.500,00
CLUB TA PROJECTE ARKUS	-600,00	5.000,00
C. Tiro con Arco ARCOLORCA	2.000,00	0,00
C.D. ARQUEROS MANZANARES	2.250,00	0,00
Asc.CD UNIVERSIDAD NAVARRA	1.531,91	0,00
CLB-ESC ARQUEROS DEL VALLE	1.500,00	0,00

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

**NOTA 24. OTRA INFORMACIÓN**

Durante el ejercicio **2022** se han satisfecho los siguientes importes al equipo de Gobierno (Junta Directiva, Comisión Delegada y Permanente y miembros de Comités y Comisiones), como gastos **DIRECTOS** de actividad:

- Gastos de viaje de Órganos de Gobierno: **26.795,04€** con carácter corriente:

<b>CÓDIGO</b>	<b>ACTUACION/ACTIVIDAD</b>	<b>CUENTA</b>	<b>IMPORTE 31/12/2022</b>
22-402	Cto. Sala 3D	62909	298,16
22-403	Cpto España Sala Tradicional y Desnudo	62909	540,43
22-406	Cpto España Sala Absoluto	62909	1.090,41
22-408	I GP de España BENALMÁDENA	62909	387,26
22-414	Final Liga RFETA Clubes Trofeo Lotería	62909	562,40
22-415	Campeonato de España 3D Aire Libre	62909	909,04
22-417	Cpto de España Absoluto Aire Libre	62909	296,66
<b>Total Gastos Directos Actividad II</b>			<b>4.084,36</b>
22-800	Reuniones Diversas Comités y Comisiones Gestión y Funcionamiento	62909	11.081,23
22-801	I Comisión Delegada	62909	393,15
22-802	II Comisión Delegada	62909	496,94
22-803	III Comisión Delegada	62909	550,28
22-804	I Junta Directiva	62909	1.553,42
22-805	II Junta Directiva	62909	1.360,06
22-806	Asamblea General RFETA	62909	5.109,69
<b>Total Gastos Directos Actividad IV</b>			<b>20.544,77</b>
INDIRECTOS	Otros Gts.Desplz. Y Manuten. Org.Direc.	62909	2.165,91
<b>Total Gastos Indirectos Actividad IV</b>			<b>2.165,91</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>26.795,04</b>

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

Seguidamente se detalla los correspondientes al ejercicio **2023**:

■ Gastos de viaje de Órganos de Gobierno: **34.875,34€** con carácter corriente:

<b>CÓDIGO</b>	<b>ACTUACION/ACTIVIDAD</b>	<b>CUENTA</b>	<b>IMPORTE 31/12/2023</b>
23-402	Campeonato de España SALA de 3D	62909	154,52
23-403	Cpto España Sala Tradicional y Desnudo	62909	331,58
23-404	Campeonato España AR y AC en Sala	62909	837,11
23-406	I GP de España BENALMÁDENA - Iberdrola	62909	1.096,67
23-407	Liga Nacional RFETA Cadetes y < 14 años	62909	137,64
23-409	III GP de España Iberdrola- C. Cáceres	62909	33,40
23-410	IV GP de España Iberdrola MADRID	62909	195,80
23-411	Cpto de España Campo	62909	207,33
23-412	Cpto de España de 3D	62909	467,25
23-414	Cpto de España Aire Libre	62909	172,30
23-415	Cpto de España T.Long Bow y Desnudo	62909	301,20
<b>Total Gastos Directos Actividad II</b>			<b>3.934,80</b>
23-800	Reuniones todo el año	62909	8.715,52
23-801	I Comisión Delegada	62909	393,19
23-802	II Comisión Delegada	62909	597,15
23-803	III Comisión Delegada	62909	317,56
23-804	I Junta Directiva	62909	1.812,05
23-805	II Junta Directiva	62909	1.355,58
23-806	III Junta Directiva	62909	786,39
23-807	Asamblea General	62909	10.186,06
23-808	Congreso WORLD ARCHERY	62909	4.288,63
23-809	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	62909	757,26
<b>Total Gastos Directos Actividad IV</b>			<b>29.209,39</b>
<b>INDIRECTOS</b>	Otros Gts. Despl. Manutn.Org.Direcc.	62909	1.731,15
<b>Total Gastos Indirectos Actividad IV</b>			<b>1.731,15</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>34.875,34</b>

Seguindo el criterio marcado por la Guía de Presupuestación del CSD, se contabilizan como gastos de desplazamiento, manutención, alojamiento y dietas en la cuenta 62909 todo gasto realizado por personas que tengan una vinculación estatutaria con la Federación, por asistencia a las reuniones de los órganos de gobierno u otras reuniones, así como gestiones que puedan realizarse con motivo de tareas encomendadas por dichos órganos y que no sean jueces, técnicos o deportistas, que se contabilizan en el grupo 655.

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Por Gastos de Representación	417,09€	2.781,93€

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

Estos gastos de representación corresponden a todos los miembros de los órganos de gobierno, incluido el Presidente de la RFETA.

El Presidente D. Vicente Martínez Orga, no ha recibido en el ejercicio 2023 retribución de ningún tipo por sus funciones dentro del órgano de Gobierno. Se le reembolsan los gastos ocasionados en el desempeño de su cargo para lo que entrega liquidaciones por desplazamientos a campeonatos y reuniones nacionales o internacionales en caso de asistir.

Los Vicepresidentes, miembros de Comisiones o Comités o cualquier otro estamento que forme parte de los órganos de Gobierno de la RFETA no cobran retribución alguna por el desempeño de sus funciones como tales, no obstante se les reembolsan los gastos ocasionados por el ejercicio de dichas funciones, mediante presentación de liquidaciones aportando las facturas de gastos o justificantes de los desplazamientos realizados.

La figura del Secretario General y Gerente está unificada, formando parte de la plantilla, habiendo cobrado en los ejercicios 2023 y 2022:

	2023	2022
Secretario General / Gerente	50.771,66€	50.610,63€

Se han efectuado pagos a Deportistas y Técnicos en el ejercicio 2023 y 2022 según se detalla:

	2023	2022
Deportistas (incluye Becas, Premios y otras Ayudas)	316.428,00 €	180.305,98 €
Técnicos Deportivos (Sueldo y Dietas)	239.748,99 €	203.549,34 €

La Entidad no tiene contraídas ningún tipo de obligaciones en materia de PENSIONES y SEGUROS DE VIDA respecto a los miembros del Equipo de Gobierno.

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías

	2023	2022
Directores	1	1
Administrativos	3	3
Técnicos	2	1,244
Guarda	0,874	0,902
Mantenimiento (limpieza)	0	0
Plantilla media discapacitados >0=33%	0	0
<b>TOTAL Empleo Medio</b>	<b>6,874</b>	<b>6,146</b>

Personas empleadas al cierre del ejercicio **2022**, expresado por categorías y por sexo.

	Mujeres	Hombres	Total
Directores	0	1	1
Administrativos	3	0	3
Técnicos	1	1	2
Guarda	0	2	2
Mantenimiento (limpieza)	0	0	0
<b>Total personal</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>8</b>

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

Personas empleadas al cierre del ejercicio **2023**, expresado por categorías y por sexo.

	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
Directores	0	1	1
Administrativos	3	0	3
Técnicos	1	1	2
Guarda	1	2	3
Mantenimiento (limpieza)	0	0	0
<b>Total personal</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>9</b>

La Federación no ha realizado contratación de personal con ningún tipo de discapacidad durante los ejercicios 2022 y 2023.

La Federación ha procedido a solicitar a sus directivos y altos cargos, información relativa a la existencia de relaciones de índole contractual, comercial o familiar con entidades que tengan a su vez relaciones comerciales con la RFETA.

Algún directivo ha manifestado tener vinculación contractual con entidades que desarrollan su actividad en un ámbito distinto del deportivo, y no tienen relación comercial con la RFETA.

#### **NOTA 25. INFORMACIÓN SEGMENTADA**

Este Tipo de información no aplica en el caso de la RFETA, ya que su cifra de negocio comprende ingresos por una sola actividad que es la deportiva, ingresando por concepto de inscripciones a campeonatos, licencias, formación, todo ello en el ámbito deportivo nacional.

#### **NOTA 26. BASE DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Tanto el Presupuesto como su liquidación posterior se elaboran siguiendo las directrices marcadas por el Consejo Superior de Deportes en la normativa vigente sobre "Plan Estratégico Federativo".

Durante el ejercicio **2.023** se han solicitado modificaciones presupuestarias para ajustar los gastos e ingresos reales al presupuesto, estas modificaciones se han elaborado siguiendo las instrucciones marcadas por el Consejo Superior de Deportes en la Guía de Elaboración de Presupuesto y Justificación para el 2.023, habiendo sido aprobadas e incorporadas al Presupuesto General y Seguimiento Presupuestario de final de ejercicio.

El importe total de las subvenciones recibidas del CSD han sido debidamente justificadas en el ejercicio, conforme a las instrucciones recogidas en la Guía de Presupuestación y Justificación de cada año.

#### **NOTA 27. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

Para la liquidación del Presupuesto se tienen en cuenta no sólo los gastos e ingresos corrientes, sino también las inversiones que se efectúan en el año, y los movimientos de Balance (Ingresos y gastos por operaciones de fondo).

En la cuenta de Pérdidas y Ganancias sólo se consideran los gastos e ingresos corrientes.

La conciliación entre Resultado y Presupuesto, sigue el criterio de eliminar los conceptos que no han supuesto un gasto propiamente dicho o que no suponen un ingreso efectivo en este ejercicio. Se elimina como gasto los conceptos que son anotaciones contables y que no suponen un pago inmediato:

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Resultado Contable</b>	<b>-77.288,50</b>	<b>-86.271,70</b>
<b>MENOS:</b>		
Inversiones en Activos (financiadas con ingresos corrientes).	-8.979,16	-47.986,60
Subvenc. Capital traspasadas a Resultados	- 14.177,85	-14.177,85
<b>MAS:</b>		
Amortizaciones del ejercicio	37.816,35	33.636,46
Dotación Provisiones Insolvencias	0,00	0,00
Provisión Otras Responsabilidades	0,00	0,00
Deterioro del Inmovilizado	0,00	0,00
Liquidación del Presupuesto	-62.629,16	-114.799,69

**NOTA 28. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO.** Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedad de Capital para la mejora del gobierno corporativo y modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, estableciéndose medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>Días</b>	<b>Días</b>
Periodo Medio de Pago a Proveedores	17,33	24,85
Ratio de Operaciones Pagadas	13,97	21,73
Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	29,01	107,41
	Importe en euros	Importe en euros
Total Pagos Realizados	2.274.682,34	1.926.223,30
Total Pagos Pendientes	557.592,01	65.348,72

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2020, a continuación, se detalle la información relativa al volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores, correspondiente al ejercicio 2023:

Facturas pagadas a proveedores en un periodo inferior al máximo legal:

<b>Euros</b>	<b>Número</b>	<b>% sobre total de pagos</b>	<b>% sobre número total de facturas</b>
1.746.924,61€	1.331	76,80%	82,21%

El plazo máximo legal de pago aplicable en general en el ejercicio 2023 y 2022 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010,

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

de 5 de julio, es de 30 días (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días).

**NOTA 29. OTRA INFORMACIÓN EXIGIBLE POR LA LEY 49/2002**

En cumplimiento del artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se procede a incluir en la presente memoria la información requerida por la mencionada normativa.

**a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades**

cuenta	importe	%	Artículo	Importe Exento	Importe no Exento
<b>1. Ingresos de la entidad por actividad propia:</b>	<b>2.182.580,56</b>	<b>81,21</b>		<b>2.182.580,56</b>	
a) Cuotas de usuarios y afiliados	345.120,50	15,81	6.1º b)	345.120,50	
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	44.393,99	2,03	6.1º a)	44.393,99	
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	1.793.066,07	82,16	6.1º c)	1.793.066,07	
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>417.503,79</b>	<b>15,53</b>		<b>417.503,79</b>	<b>0</b>
a) Ventas Material Deportivo	0,00	0,00	7.11º	0,00	
b) Actividades Docentes	54.505,13	13,05	7.8º	54.505,13	
c) Derechos Inscripción Actividades Deportivas	284.397,24	68,12	7.10º	284.397,24	
d) Otros Ingresos	78.601,42	18,83	7.10º	78.601,42	
<b>3. Otros ingresos</b>	<b>87.556,89</b>	<b>3,26</b>	7.11º	<b>87.556,89</b>	
<b>4. Ingresos financieros</b>	<b>6,59</b>	<b>0,00</b>	7.12º	<b>6,59</b>	
<b>5. Ingresos excepcionales</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.687.647,83</b>	<b>100</b>		<b>2.687.647,83</b>	

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

Ayudas monetarias y otros	316.428,00	11,44		316.428,00
Aprovisionamientos	278.810,81	10,08		278.810,81
Gastos de Personal	286.966,15	10,38		286.966,15
Dotación para amortizaciones	37.816,35	1,37		37.816,35
Otros Gastos	1.825.930,32	66,04		1.825.930,32
Variaciones de las Provisiones de la Actividad	0,00	0		0,00
Gastos financieros y asimilados	1.487,85	0,05		1.487,85
Pérdidas procedentes del inmovilizado	0,00	0,00		0,00
Gastos Extraordinarios	17.496,84	0,64		17.496,84
Gastos y Pérdidas de ejercicios anteriores	0,00	0		0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0		0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.764.936,32</b>	<b>100</b>		<b>2.764.936,32</b>

<b>RESULTADO</b>	<b>-77.288,50</b>			<b>-77.288,50</b>
------------------	-------------------	--	--	-------------------

**b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada.**

Se adjuntan cuadros resumen de la "Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos por Programas" presentada ante el Consejo Superior de Deportes según formato aprobado y establecido para todas las Federaciones de carácter nacional por el citado Organismo.

**c) Retribuciones de los órganos de gobierno.**

CARGO ORGANOS GOBIERNO	CONCEPTO POR EL QUE SE LE RETRIBUYE	IMPORTE ABONADO
Vicente Martínez Orga (Presidente) 51057148T	Dietas y Kilometraje	0,00
Rifaat Chabouk Jokhadar (Secretario General - Gerente) 47017180M	Sueldo y Dietas	50.771,66
Vicepresidente 1º (Cast-León)	Dietas y gastos desplazamientos	2.559,98
Vicepresidente 2º (Madrileña)	Dietas	0,00
Vocal Andalucía	Dietas	0,00
Vocal Asturias	Dietas	245,18
Vocal Aragón	Dietas	0,00
Vocal Baleares	Dietas	73,16
Vocal Canarias	Dietas	0,00
Vocal Castilla La Mancha	Dietas	0,00
Vocal Cataluña	Dietas	94,00
Vocal Ceuta	Dietas	506,58
Vocal Extremadura	Dietas	164,32
Vocal Galicia	Dietas	173,50
Vocal Madrid	Dietas	0,00
Vocal Melilla	Dietas	154,99
Vocal Murcia	Dietas	217,88

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

Vocal Navarra	Dietas	0,00
Vocal Rioja	Dietas	0,00
Vocal Valencia	Dietas	133,75
Vocal (Arquera Arco Adaptado)	Dietas	228,94
Vocal (Admnt.RFETA)	Dietas	0,00
Vocal (Admnt. RFETA)	Dietas	0,00
Vocal (Asesora Profesional externa)	Dietas	0,00
Presidente y miembros de la Junta Directiva	Por gastos de representación	417,09

**d) Participación en sociedades mercantiles.**

La Federación no posee participaciones en sociedades mercantiles.

**e) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal.**

Ni la Federación, ni ningún miembro de sus Órganos de Gobierno y partes vinculadas a los mismos, poseen participaciones ni cargos, al 31 de Diciembre de 2023, en entidades de análogo objeto social.

**f) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la Federación.**

La Federación ha suscrito un convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general en el ejercicio 2023, con la Fundación Deporte Joven, dentro del proyecto Universo Mujer III, considerado como acontecimiento de excepcional interés público a los efectos del Art. 27 de la Ley 49/2002.

El importe total del convenio firmado asciende a 90.000€. Este importe se justifica con gastos del ejercicio 2022 por un total de 36.606,01€, en 2023 se justifican gastos por 44.393,99€ y los 9.000€ restantes se acepta la propuesta de justificación con gastos del año 2024.

**g) Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la Federación.**

No existen.

**h) Previsión estatutaria en caso de disolución.**

En el Art. 178.2 de sus Estatutos la R.F.E.T.A. recoge expresamente que en caso de disolución los bienes y derechos se destinarán a la realización de actividades análogas, determinándose por el Consejo Superior de Deportes su destino concreto.

Las presentes Cuentas Anuales, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General.

La RFETA no ha realizado en el presente ejercicio pago alguno por la realización de auditoría contable, ni de ningún otro tipo, ya que la Auditoría Anual de los Estados Financieros la paga el Consejo Superior de Deportes.

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2023**

ANEXO:

Se acompaña a la Memoria cuadro resumen de la liquidación presupuestaria de ingresos y gastos para el ejercicio que se cierra al 31.12.23.

En Madrid a 31 de Marzo de 2.024

---

Presidente  
Vicente Martínez Orga

Gerente  
Rifaat Chabouk Jokhadar

Página 47

# REAL FED. ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO

Presupuesto de ingresos Ejercicio 2023

Páginas 48/49

## LIQUIDACION Y SEGUIMIENTO DE INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN	
			INICIAL	IMPORTE	FINAL		IMPORTE	%
7		VENTAS E INGRESOS	1.535.327,42	954.303,48	2.489.630,90	2.687.647,83	198.016,93	7,95
70		INGRESOS FEDERATIVOS Y VENTAS	729.405,64	21.221,23	750.626,87	775.105,39	25.478,52	3,39
701		Por licencias federativas	230.977,91	31.221,23	262.199,14	284.401,75	22.202,61	8,47
	70100	Por Licencias	230.977,91	31.221,23	262.199,14	284.401,75	22.202,61	8,47
702		Cuotas, clubes y asoc dptivas	59.172,93	0,00	59.172,93	60.718,75	1.545,82	2,61
	70200	Por Cuotas Clubes	59.172,93	0,00	59.172,93	60.718,75	1.545,82	2,61
703		Por actividades docentes	52.732,00	0,00	52.732,00	54.505,13	1.773,13	3,36
	70300	Por Actvdes. Docentes	52.732,00	0,00	52.732,00	54.505,13	1.773,13	3,36
704		Por publicidad e imagen	42.474,96	0,00	42.474,96	41.997,52	-477,44	-1,12
	70400	Por Publicidad e Imagen	42.474,96	0,00	42.474,96	41.997,52	-477,44	-1,12
707		Ing de activ deportivas	209.579,84	74.000,00	283.579,84	284.397,24	817,40	0,29
	70703	Ingrs.Diversos Competiciones	209.579,84	74.000,00	283.579,84	284.397,24	817,40	0,29
709		Otros ingresos	134.468,00	-84.000,00	50.468,00	50.085,00	-383,00	-0,76
	70900	Otros Ingresos (tarjts.Deport)	134.468,00	-84.000,00	50.468,00	50.085,00	-383,00	-0,76
74		SUBV, DONAC Y LEGADOS	735.978,60	904.688,26	1.640.666,86	1.793.066,07	152.399,21	9,29
740		Subvenciones, donac. y legados	721.800,75	879.198,85	1.600.999,60	1.753.398,81	152.399,21	9,52
	74000	Subvenciones CSD	721.800,75	865.092,67	1.586.893,42	1.739.292,63	152.399,21	9,60
	7400000	Subv. Ordinaria CSD	676.923,19	0,00	676.923,19	676.923,19	0,00	0,00
	7400002	Subvencion CSD Tecnif.Dptva.	44.877,56	0,00	44.877,56	44.877,56	0,00	0,00
	7400007	Subvenciones DChs Audiovisls Proyectos	0,00	32.741,54	32.741,54	32.741,54	0,00	0,00
	7400009	Ayda.Dpttas.Rstdos.Dptvos.	0,00	58.850,00	58.850,00	58.850,00	0,00	0,00
	7400010	Deporte y Mujer	0,00	34.365,00	34.365,00	34.365,00	0,00	0,00
	7400012	Subvenciones Derechos Audiovisuales DAN	0,00	16.078,00	16.078,00	16.078,00	0,00	0,00
	7400013	Subvenciones Dchs Audiovisuales Becas	0,00	175.000,00	175.000,00	175.000,00	0,00	0,00
	7400015	Subvención Retransmisiones Deportivas	0,00	0,00	0,00	50.534,60	50.534,60	0,00

# REAL FED. ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO

## Presupuesto de ingresos Ejercicio 2023

Páginas 48/49

	7400017	DEPORTE INCLUSIVO	0,00	29.700,00	29.700,00	29.700,00	0,00	0,00
	7400018	Compeeticiones FISU-ISF	0,00	8.946,36	8.946,36	3.946,36	0,00	0,00
	7400019	Dchos. Audiovisuales TEAM España	0,00	509.411,77	509.411,77	509.411,77	0,00	0,00
	7400023	PRTR gest.econo-adtva.Digitalización	0,00	0,00	0,00	26.578,00	26.578,00	0,00
	7400024	PRTR tecnología y medios Entren.Dptvos	0,00	0,00	0,00	22.586,00	22.586,00	0,00
	7400029	PRTR Preparación deporte discapacidad	0,00	0,00	0,00	52.700,61	52.700,61	0,00
	74002	Subvenc. Otros Organismos	0,00	14.106,18	14.106,18	14.106,18	0,00	0,00
	7400200	Subvenc. Ayunt. MADRID	0,00	14.106,18	14.106,18	14.106,18	0,00	0,00
741		Otras Subv, donac. y legados	0,00	25.489,41	25.489,41	25.489,41	0,00	0,00
	74100	Subv. del C.O.E.	0,00	4.413,12	4.413,12	4.413,12	0,00	0,00
	74109	Otras Subvenciones	0,00	21.076,29	21.076,29	21.076,29	0,00	0,00
746		Subv., donac. y leg. rtdo. ej.	14.177,85	0,00	14.177,85	14.177,85	0,00	0,00
	74600	Subv. Traspasa. a Rdos.	14.177,85	0,00	14.177,85	14.177,85	0,00	0,00
75		OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	69.943,18	28.393,99	98.337,17	98.448,91	111,74	0,11
756		Ing por conven de colab	0,00	44.393,99	44.393,99	44.393,99	0,00	0,00
	75600	Ingrs. Convenios de Colaboración	0,00	44.393,99	44.393,99	44.393,99	0,00	0,00
759		Ing por servic diversos	69.943,18	-16.000,00	53.943,18	54.054,92	111,74	0,21
	75900	Por Servicios Diversos	69.943,18	-16.000,00	53.943,18	54.054,92	111,74	0,21
76		INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	6,59	6,59	0,00
769		Otros ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	6,59	6,59	0,00
	76900	Ingresos Dif. red. EURO	0,00	0,00	0,00	1,71	1,71	0,00
	76901	Otros Ingresos Financieros	0,00	0,00	0,00	4,88	4,88	0,00
77		BENF ACT NO CORR E ING EXCEP	0,00	0,00	0,00	20.020,87	20.020,87	0,00
778		Ingresos excepcionales	0,00	0,00	0,00	20.020,87	20.020,87	0,00
	77809	Otros Ingresos Excepcionales	0,00	0,00	0,00	20.020,87	20.020,87	0,00
<b>TOTAL INGRESOS FUNCIONAMIENTO</b>			1.535.327,42	954.303,48	2.489.630,90	2.687.647,83	198.016,93	7,95

PRESIDENTE

Vicente MARTÍNEZ ORGA

SECRETARIO

Rifaat CHABOUK JOKHADAR

## REAL FED. ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO

### SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE GASTOS POR NATURALEZA    Ejercicio 2023

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN	
							IMPORTE	%
6		COMPRAS Y GASTOS	1.535.327,42	954.303,48	2.489.630,90	2.764.936,33	275.305,43	11,06
60		COMPRAS	62.521,98	191.995,40	254.517,38	278.810,81	24.293,43	9,54
600		Compras de material deportivo	62.521,98	191.995,40	254.517,38	278.810,81	24.293,43	9,54
	60000	Compras de Material Deportivo	62.521,98	191.995,40	254.517,38	278.810,81	24.293,43	9,54
62		SERVICIOS EXTERIORES	658.819,14	280.880,67	939.699,81	1.104.242,27	164.542,46	17,51
621		Arrendamientos y cánones	49.700,00	17.363,00	67.063,00	97.706,47	30.643,47	45,69
	62100	Arro.Inmuebles Uso Adtvo.	49.700,00	0,00	49.700,00	80.342,81	30.642,81	61,66
	62101	Arro. de Instalaciones Dptivas.	0,00	17.363,00	17.363,00	17.363,66	0,66	0,00
622		Reparación y conservación	15.000,00	0,00	15.000,00	19.440,48	4.440,48	29,60
	62200	Repar.Inmbles Uso Adtvo.	9.000,00	0,00	9.000,00	8.456,87	-543,13	-6,03
	62201	Repar.Instal.Dptvas.Equipos Es	6.000,00	0,00	6.000,00	10.983,61	4.983,61	83,06
623		Servicios de prof. Indep.	318.807,86	125.306,66	444.114,52	537.776,44	93.661,92	21,09
	62300	Técnicos Deportivos	182.283,20	96.775,09	279.058,29	270.569,50	-8.488,79	-3,04
	62301	Servicios Médicos	52.382,36	28.262,00	80.644,36	82.189,43	1.545,07	1,92
	62303	Jueces y Arbitros	19.400,40	269,57	19.669,97	18.875,29	-794,68	-4,04
	62304	Servicios Docentes	6.300,00	0,00	6.300,00	35.865,72	29.565,72	469,30
	62309	Otros Profesionales	58.441,90	0,00	58.441,90	130.276,50	71.834,60	122,92
624		Transportes	4.425,00	0,00	4.425,00	7.009,71	2.584,71	58,41
	62400	Transportes	4.425,00	0,00	4.425,00	7.009,71	2.584,71	58,41
625		Primas de seguros	16.123,79	-2.764,84	13.358,95	14.828,50	1.469,55	11,00
	62500	P.Seguros Inmovilizado	5.775,00	9,52	5.784,52	7.582,60	1.798,08	31,08
	62501	P.Seguro Actvdes.Deportivas	10.348,79	-2.774,36	7.574,43	7.245,90	-328,53	-4,34
626		Servicios bancarios y simil.	2.400,00	0,00	2.400,00	1.698,92	-701,08	-29,21
	62600	Servicios Bancarios y Similare	2.400,00	0,00	2.400,00	1.698,92	-701,08	-29,21
627		Publicidad/relaciones public.	40.785,67	11.281,22	52.066,89	98.814,42	46.747,53	89,78
	62702	Relaciones Públicas	2.700,00	0,00	2.700,00	417,09	-2.282,91	-84,55
	62704	Gastos de Producción de Televisión	38.085,67	11.281,22	49.366,89	98.397,33	49.030,44	99,32
628		Suministros	12.240,00	0,00	12.240,00	11.872,14	-367,86	-3,01




## REAL FED. ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO

Página 50/51/52

	62800	Agua	2.930,00	0,00	2.930,00	2.697,88	-232,12	-7,92
	62802	Electricidad	7.320,00	0,00	7.320,00	6.824,52	-495,48	-6,77
	62809	Otros Suministros	1.990,00	0,00	1.990,00	2.349,74	359,74	18,08
629		Otros servicios	199.336,82	129.694,63	329.031,45	315.095,19	-13.936,26	-4,24
	62901	Material de Oficina	7.900,00	0,00	7.900,00	6.803,38	-1.096,62	-13,88
	62903	Comunicaciones	7.300,00	0,00	7.300,00	8.187,35	887,35	12,16
	62907	Otros Gastos	153.930,93	129.794,63	283.725,56	265.229,12	-18.496,44	-6,52
	62909	Gtos. Viaje Org.Dirección	30.205,89	-100,00	30.105,89	34.875,34	4.769,45	15,84
63		TRIBUTOS	1.892,00	0,00	1.892,00	13.859,79	11.967,79	632,55
631		Otros tributos	1.892,00	0,00	1.892,00	2.668,80	776,80	41,06
	63100	Otros Tributos	1.892,00	0,00	1.892,00	2.668,80	776,80	41,06
634		Ajustes neg. imposición ind.	0,00	0,00	0,00	11.190,99	11.190,99	0,00
	63401	Ajs.neg.en Iva de Actv.Crrte.	0,00	0,00	0,00	11.190,99	11.190,99	0,00
64		GASTOS DE PERSONAL	268.824,73	16.320,56	285.145,29	286.966,15	1.820,86	0,64
640		Sueldos y Salarios	203.622,73	16.034,80	219.657,53	218.494,03	-1.163,50	-0,53
	64000	Sueldos Personal Adtvo.	121.289,28	0,00	121.289,28	93.380,07	-27.909,21	-23,01
	64001	Sueldos Personal Técnico	82.333,45	16.034,80	98.368,25	125.113,96	26.745,71	27,19
642		S.S. cargo empresa	64.402,00	285,76	64.687,76	67.538,14	2.850,38	4,41
	64200	Seg.Social Pers.Administ.	38.335,00	0,00	38.335,00	30.271,69	-8.063,31	-21,03
	64201	Segu.Social Pers.Técnico	26.067,00	285,76	26.352,76	37.266,45	10.913,69	41,41
649		Otros gastos sociales	800,00	0,00	800,00	933,98	133,98	16,75
	64902	Seguros Prevención R.L.	800,00	0,00	800,00	933,98	133,98	16,75
65		OTROS GASTOS DE GESTIÓN	507.471,61	465.106,85	972.578,46	1.024.256,27	51.677,81	5,31
653		Cuotas a organismos deportivos	29.060,35	25.037,74	54.098,09	50.405,40	6.307,31	11,66
	65300	Cuotas Afil.Orgs.Internacional	2.000,00	0,00	2.000,00	2.017,03	17,03	0,85
	65301	Cuotas Inscrp.Actvds.Deportvas	27.060,35	25.037,74	52.098,09	58.388,37	6.290,28	12,07
654		Ayudas a dptistas y otro pers	0,00	315.928,00	315.928,00	316.428,00	500,00	0,16
	6540302	Ayudas CSD por Resultados	0,00	58.850,00	58.850,00	58.850,00	0,00	0,00
	6540303	Ayuda Resultados Baremo Federa	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00	0,00
	6540305	Derechos Audiovisuales Becas	0,00	241.000,00	241.000,00	241.000,00	0,00	0,00
	6540306	Derechos Audiovisuales DAN	0,00	16.078,00	16.078,00	16.078,00	0,00	0,00
655		Desplaz dptistas y pers dptivo	478.411,26	108.583,81	586.995,07	630.518,54	43.523,47	7,41
	65500	Gtos.Desplzmtto.Equipo.	162.312,69	30.307,20	192.619,89	212.898,63	20.278,74	10,53
	65501	Alojamiento y alimentacion	306.348,57	70.625,81	376.974,38	409.818,51	32.844,13	8,71

## REAL FED. ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO

Página 50/51/52

	65502	Dietas	9.750,00	7.650,80	17.400,80	7.801,40	-9.599,40	-55,17
657		Reintegro subv ej corriente	0,00	15.557,30	15.557,30	16.904,33	1.347,03	8,66
	65700	Reintegro Subv. Ejerc. Corrien	0,00	15.557,30	15.557,30	16.904,33	1.347,03	8,66
66		GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	1.487,85	1.487,85	0,00
669		Otros gastos financieros	0,00	0,00	0,00	1.487,85	1.487,85	0,00
	66900	Gastos Dif. red. EURO	0,00	0,00	0,00	0,15	0,15	0,00
	66901	Otros Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00	1.487,70	1.487,70	0,00
67		PDAS ACT NO CORR Y GTOS EXCEP	0,00	0,00	0,00	17.496,84	17.496,84	0,00
678		Gastos Excepcionales	0,00	0,00	0,00	17.496,84	17.496,84	0,00
	67809	Otros Gtos. Excepcionales	0,00	0,00	0,00	17.496,84	17.496,84	0,00
68		DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	35.797,96	0,00	35.797,96	37.816,35	2.018,39	5,64
680		Amort. inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	702,76	702,76	0,00
	68006	Amort. Inmov. Aplic.Informatic	0,00	0,00	0,00	702,76	702,76	0,00
681		Amort. inmovilizado material	35.797,96	0,00	35.797,96	37.113,59	1.315,63	3,68
	68102	Instalaciones y Equipos Técnico	22.989,45	0,00	22.989,45	23.931,97	942,52	4,10
	68106	Mobiliario	1.182,51	0,00	1.182,51	1.182,51	0,00	0,00
	68107	Equipos para Proces.Informació	2.187,71	0,00	2.187,71	2.256,75	69,04	3,16
	68108	Elementos de Transporte	7.232,32	0,00	7.232,32	7.232,32	0,00	0,00
	68109	Otros Inmoviliz.Material	2.205,97	0,00	2.205,97	2.510,04	304,07	13,78
<b>TOTAL GASTOS POR NATURALEZA:</b>			<b>1.535.327,42</b>	<b>954.303,48</b>	<b>2.489.630,90</b>	<b>2.764.936,33</b>	<b>275.305,43</b>	<b>11,06</b>

  
PRESIDENTE

Vicente MARTÍNEZ ORGA

  
SECRETARIO

Rifaat CHABOUK JOKHADAR

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO**

**Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(expresados en euros)**

Página 50

	Fondo social		Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido											
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2021</b>	550.378,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-145.401,74	0,00	0,00	0,00	64.393,28	469.370,48
Ajustes por cambios de criterio 2021 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por errores 2021 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SALDO AJUSTADO INICIO DEL 2022</b>	550.378,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-145.401,74	0,00	0,00	0,00	64.393,28	469.370,48
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-86.271,70	0,00	0,00	0,00	-14.177,85	-100.449,55
Operaciones con socios y propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aumentos de fondo social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reducciones de fondo social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión, obligaciones...)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-145.401,74	0,00	145.401,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2022</b>	550.378,94	0,00	0,00	0,00	0,00	-145.401,74	0,00	-86.271,70	0,00	0,00	0,00	50.215,43	368.920,93
Ajustes por cambios de criterio 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por errores 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SALDO AJUSTADO INICIO 2023</b>	550.378,94	0,00	0,00	0,00	0,00	-145.401,74	0,00	-86.271,70	0,00	0,00	0,00	50.215,43	368.920,93
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-77.288,50	0,00	0,00	0,00	180.252,65	102.964,15
Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aumentos de fondo social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reducciones de fondo social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión, obligaciones...)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-86.271,70	0,00	86.271,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2023</b>	550.378,94	0,00	0,00	0,00	0,00	-231.673,44	0,00	-77.288,50	0,00	0,00	0,00	230.468,08	471.885,08